

 GOBIERNO DEL META NIT 800 000 442-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	19/08/2026
Dependencia Solicitante:	Secretaría Social
Objeto a contratar	FORTALECER INICIATIVAS PRODUCTIVAS DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES – Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero, organizacional y técnico relativos al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características del sector al que pertenecen los bienes y servicios requeridos.

El sector que se analiza en el presente estudio está enfocado en el fortalecimiento de unidades productivas como mecanismo de generación de ingresos, inclusión económica y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores o familias en el departamento del Meta. En concreto, el proceso contempla la entrega de ochenta y cinco (85) proyectos productivos en la modalidad de **tienda de abarrotes**, cada uno compuesto por mobiliario y equipos para la exhibición y conservación de productos, un surtido inicial de abarrotes, bebidas y artículos de aseo, la logística de alistamiento y entrega de la tienda en el municipio de residencia de cada beneficiario y una capacitación en conocimientos básicos contables para la administración de la unidad productiva.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.) adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, los bienes y servicios que componen el presente proceso se ubican en la sección **G Comercio al por mayor y al por menor** y en la sección **M Actividades profesionales, científicas y técnicas** (servicios de consultoría de gestión y capacitación empresarial). En consecuencia, el presente proceso contractual se clasifica en las siguientes clases:

Tabla 1. Clasificación CIIU del sector

CÓDIGO CIIU (CLASE)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	Corresponde al suministro del surtido inicial de abarrotes (granos, harinas, azúcar, panela, café, aceites, enlatados, salsas, confitería, bebidas y demás productos de consumo masivo) con el que inicia operación cada tienda.
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	Agrupar el suministro de los productos de aseo para el hogar y de higiene personal que integran el surtido de la tienda

 GOVERNACIÓN DEL META VILLAVICENCIO - META	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

CÓDIGO CIU (CLASE)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		(detergentes, blanqueadores, jabones, papel higiénico, entre otros).
G4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	Corresponde al suministro del refrigerador tipo vitrina y del regulador de voltaje, así como del mobiliario de exhibición (vitrinas y estantería) requerido para la puesta en marcha de la tienda.
M7020	Actividades de consultoría de gestión	Comprende la capacitación y asesoría a los beneficiarios en conocimientos básicos contables (registro de operaciones, control de ingresos y gastos, manejo de inventarios y cálculo de ganancias) para la administración de la unidad productiva.

Fuente: DANE – CIU Rev. 4 adaptada para Colombia. Elaboración propia.

Esta identificación permite a la Entidad verificar de manera objetiva la especialidad de los posibles oferentes y su correspondencia con el objeto social registrado, de modo que la ejecución del contrato esté a cargo de un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria.

Para contextualizar la importancia del presente proceso de selección, es pertinente analizar algunos factores que inciden directamente en la productividad empresarial en Colombia, como la inversión en innovación, la diversificación del tejido empresarial y la efectividad de los instrumentos de apoyo público:

1. Índice de Competitividad Internacional (ICI) 2022. Colombia enfrenta retos significativos en productividad, reflejados en su baja inversión en I+D (0,3% del PIB, puesto 38), una productividad media del trabajo de 12.746,3 dólares (puesto 37) y un valor agregado industrial de 17.611 dólares por trabajador (puesto 36). La alta carga impositiva (71,3%, puesto 23) y el prolongado tiempo para pagar impuestos (255,5 horas, puesto 35) dificultan el crecimiento empresarial; además, la limitada apertura comercial (35,7% del PIB, puesto 38) y la baja diversificación de exportaciones (31,3%, puesto 34) restringen la integración en mercados globales.

2. IMD World Competitiveness Ranking 2026. En la edición publicada en junio de 2026, Colombia descendió cinco posiciones y se ubicó en el puesto 59 entre 70 economías (puesto 54 en 2025). El informe señala como principales debilidades la eficiencia del gobierno (puesto 65), la infraestructura (puesto 57), la legislación empresarial, la economía paralela, el riesgo político y el acceso al mercado de capitales; como fortalezas destaca la actividad emprendedora (puesto 5 a nivel mundial) y el bajo temor al fracaso empresarial (puesto 4), rasgos que confirman el potencial de las iniciativas productivas como las que se pretenden fortalecer con el presente proceso.

3. Índice Global de Innovación (IGI) 2025. La región de América Latina y el Caribe mantiene un desempeño heterogéneo, con Brasil (puesto 52), Chile (53) y México (58) liderando la clasificación regional. Colombia retrocedió diez posiciones y se ubicó en el puesto 71 entre 139 economías, con debilitamiento tanto en los insumos como en los resultados de innovación (puestos 71 y 72, respectivamente), lo que evidencia la necesidad de fortalecer el ecosistema productivo y de innovación del país.

4. Estudios Económicos de la OCDE – Colombia (septiembre de 2024). El informe destaca las grandes brechas de productividad entre los departamentos del país y subraya que la informalidad empresarial sigue siendo alta, debido, entre otros factores, a las barreras administrativas que dificultan la formalización. La OCDE resalta que, mediante el fortalecimiento de la competitividad y la implementación de incentivos adecuados, nuevos actores pueden dinamizar el mercado de bienes y servicios y contribuir al desarrollo económico del país.

 GOBIERNO DEL META VILLAVICENCIO	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Económico:

1. Productos incluidos dentro del sector

El sector de fortalecimiento de unidades productivas se caracteriza por una oferta que combina el comercio de bienes de capital e insumos (mobiliario comercial, electrodomésticos y productos de consumo masivo) con la prestación de servicios de logística y de formación empresarial. En el caso de las tiendas de barrio o de abarrotes, el mercado ofrece los siguientes grupos de productos:

- **Mobiliario y equipos comerciales:** vitrinas metálicas y de vidrio para mostrador, estanterías, neveras y vitrinas refrigeradas exhibidoras, reguladores y protectores de voltaje.
- **Abarrotes y alimentos no perecederos:** granos (frijol, lenteja, arroz, maíz), harinas, azúcar, panela, sal, café, chocolate, aceites, enlatados, salsas, caldos, cereales, bebidas achocolatadas, productos lácteos de larga vida y confitería.
- **Bebidas no alcohólicas:** gaseosas, bebidas de malta y refrescos o jugos de fruta en diferentes presentaciones.
- **Productos de aseo:** detergentes, blanqueadores, quitamanchas, jabones, limpiadores, esponjillas y bolsas de basura para el hogar; crema y cepillos dentales, jabón de baño, shampoo, acondicionador, desodorante, gel y papel higiénico para el aseo personal.
- **Servicios conexos:** alistamiento, transporte, entrega e instalación de los bienes en el sitio de la unidad productiva, y formación en gestión contable y financiera básica para el manejo del negocio.

Para el presente proceso, los sesenta y ocho (68) ítems del presupuesto estimado se agrupan en los siguientes componentes:

Tabla 2. Componentes del proyecto productivo modalidad tienda de abarrotes

COMPONENTE	N.º DE ÍTEMS	VALOR ESTIMADO	% PART.
Mobiliario y equipos para la tienda (vitrinas, estantería, refrigerador vitrina y regulador de voltaje)	5	\$ 555.037.250,00	55,53%
Surtido inicial de abarrotes y alimentos no perecederos	33	\$ 127.981.321,00	12,80%
Bebidas no alcohólicas (gaseosas, maltas y refrescos)	8	\$ 63.798.875,00	6,38%
Productos de aseo para el hogar	11	\$ 39.414.602,00	3,94%
Productos de aseo e higiene personal	9	\$ 53.127.524,50	5,31%
Logística de alistamiento y entrega de la tienda en cada municipio	1	\$ 104.579.124,40	10,46%
Capacitación en conocimientos básicos contables (16 horas)	1	\$ 55.675.000,00	5,57%
TOTAL	68	\$ 999.613.696,90	100,00%

Fuente: Estudio de mercado – Secretaría Social, 2026. Elaboración propia.

Así, cada una de las 85 unidades productivas representa una inversión promedio de \$ 11.760.161,14, en la que el mobiliario y los equipos constituyen el principal componente, seguido del surtido de abarrotes, bebidas y productos de aseo que permite la operación inmediata de la tienda.

En cuanto a los tipos de unidades productivas que participan en el sector, se identifican las siguientes:

- **Unidades productivas unipersonales o familiares:** negocios de subsistencia o de acumulación simple, como las tiendas de barrio, administradas por una persona o por el núcleo familiar.
- **Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas:** se clasifican según sus ingresos por actividades ordinarias de acuerdo con el Decreto 957 de 2019.

 GOBIERNO DEL META NIT. 897.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Asociaciones de pequeños productores y organizaciones de economía solidaria:** grupos de personas que se unen para producir o comercializar de manera conjunta y acceder a mejores condiciones de mercado.

En resumen, el sector abarca una amplia gama de bienes y servicios cuyo objetivo común es dotar a las unidades productivas de los medios necesarios para generar ingresos sostenibles.

2. Agentes que componen el sector

En el sector de fortalecimiento de unidades productivas para población con discapacidad intervienen los siguientes agentes:

- **Personas con discapacidad, cuidadores y sus familias:** son los beneficiarios y protagonistas del proceso; desempeñan un doble papel, como propietarios y administradores de la unidad productiva y como proveedores de su propio trabajo.
- **Estado:** en el nivel nacional define la política pública de discapacidad e inclusión productiva (Sistema Nacional de Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, SENA); en el nivel territorial, la Gobernación del Meta, a través de la Secretaría Social, y las alcaldías municipales formulan, financian y ejecutan los programas, con el acompañamiento del Comité Departamental de Discapacidad.
- **Fabricantes e importadores:** de electrodomésticos y mobiliario comercial, y de alimentos, bebidas y productos de aseo de consumo masivo.
- **Mayoristas y distribuidores:** comercializadoras, centrales de abastos y distribuidores de consumo masivo que abastecen a las tiendas de barrio y a los contratistas del Estado.
- **Operadores y contratistas:** personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro y proponentes plurales que integran el suministro de bienes, la logística de entrega y la formación de los beneficiarios.
- **Transportadores y operadores logísticos:** encargados del traslado de los bienes hasta los municipios del departamento, incluidas zonas rurales y de difícil acceso.
- **Entidades de formación y consultoría:** instituciones de educación para el trabajo, firmas de consultoría y profesionales que prestan los servicios de capacitación empresarial y contable.
- **Sector financiero:** entidades que ofrecen crédito, microcrédito y servicios de pago que facilitan la sostenibilidad de las unidades productivas.

Estos agentes interactúan en el mercado de la siguiente manera: los fabricantes e importadores abastecen a los mayoristas; estos, a su vez, abastecen a los contratistas y a las tiendas de barrio; el Estado financia y regula la intervención, y los beneficiarios, una vez reciben la unidad productiva, la operan y se integran a la economía local como comerciantes minoristas.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El análisis de los gremios y asociaciones permite comprender la estructura del mercado, identificar buenas prácticas y reconocer las variables que inciden en la formación de precios. En el marco del presente proceso se identifican las siguientes agremiaciones:

Tabla 3. Asociaciones y/o agremiaciones del sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO	Gremio que representa al sector comercio en Colombia, incluidos los comerciantes mayoristas y minoristas. Es referente en la formación de precios y en el comportamiento del canal tradicional (tiendas de barrio).
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Cámara de la Industria de Alimentos y Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo)	Agremia a los fabricantes de alimentos, bebidas, productos de aseo y cuidado personal, así como a la industria de electrodomésticos, que proveen los bienes que integran el surtido y el equipamiento de las tiendas.

 GOBIERNO DEL META C.R. 857-003 145-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI	Representa a las Mipymes, que constituyen la mayor parte de los potenciales proveedores del presente proceso.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS y Cámara de Comercio de Villavicencio	Administran el registro mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) y el RUES, y promueven la formalización y el fortalecimiento de las unidades productivas en la región.

Fuente: Elaboración propia.

4. Cifras totales de ventas

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, publicada el 14 de agosto de 2026, en **junio de 2026** las ventas reales del comercio minorista aumentaron **14,7%** frente a junio de 2025; excluyendo combustibles, el crecimiento fue de 17,4%, y sin incluir vehículos automotores y motocicletas, de 7,3%. En el año corrido **enero – junio de 2026** las ventas reales del comercio minorista crecieron **12,4%** frente al mismo periodo de 2025.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)⁹

Líneas de mercancías	Junio 2026 / Junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	43,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrio y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	1,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,4	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Caballo, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (viveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

Fuente: DANE – EMC.

 GOBIERNO DEL META 101 800 000 100 0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^a

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	52,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,6	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (viveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y fabricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,1
Productos para el aseo del hogar	9,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Rprendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y accesorios del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: DANE - EMC.

Las líneas de mercancía de mayor contribución positiva fueron vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares (49,8%), otros vehículos automotores y motocicletas (52,4%) y equipos de audio y video (89,9%). En contraste, se registraron contracciones en calzado y artículos de cuero (-1,6%) y en alimentos (-1,2%), línea directamente relacionada con el surtido de las tiendas objeto del presente proceso, aunque en el año corrido enero – junio esta línea creció 2,0%. Por actividad económica, en junio de 2026 el comercio no especializado con surtido compuesto principalmente por alimentos y el especializado en la venta de alimentos (CIIU 4711 – 472), segmento al que pertenecen las tiendas de barrio, creció 4,8% y aportó 1,5 puntos porcentuales a la variación total, lo que evidencia la dinámica del canal de proximidad que se pretende fortalecer con el presente proceso.

 GOBIERNO DEL META AV. 800 000 110 0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Junio (2026 / 2025)^a

Actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	19,8	2,0
4511. Vehículos automotores nuevos	46,9	8,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,5	0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (fijos) para vehículos automotores	15,9	0,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	34,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,4	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,0

Fuente: DANE – EMC.

Fuente: DANE – EMC.

En cuanto al empleo, el personal ocupado por el comercio minorista aumentó 1,5% en junio de 2026 frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento del personal permanente (3,2%) y del personal aprendiz (4,6%), mientras que el personal temporal directo disminuyó 3,4% y el temporal contratado a través de empresas, 3,2%. Por actividad, el personal ocupado en el comercio con surtido compuesto principalmente por alimentos creció 2,5%, con la mayor contribución (1,0 p.p.).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 852-000 110-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Junio (2026/2025)*

Categorías de contratación y actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,5	1,5
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,2	2,3
Personal temporal directo	-3,4	0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,2	0,3
Personal Aprendices	4,6	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,4	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos.	6,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,9	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-1,1	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (bajo) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-1,4	-0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,8	0,1
4771 - 4772. Rendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos suodáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

Fuente: DANE – EMC.

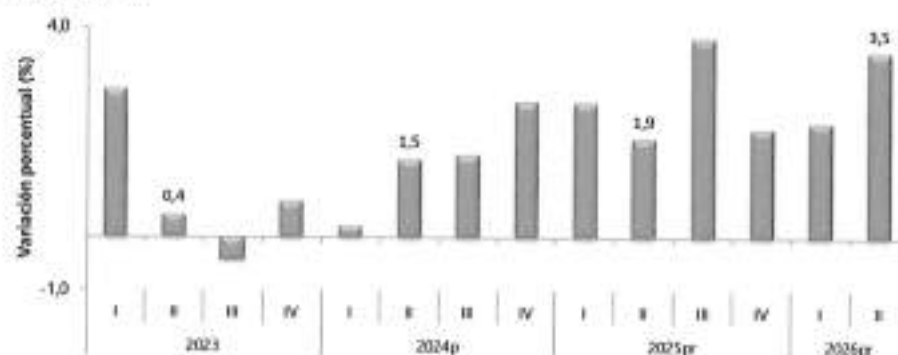
5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Producto Interno Bruto – PIB. Según el boletín técnico del DANE publicado el 18 de agosto de 2026, en el **segundo trimestre de 2026** el PIB en su serie original **creció 3,5%** respecto al mismo periodo de 2025 y, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, **1,3%** frente al primer trimestre de 2026. En el **primer semestre de 2026** la economía creció **2,9%**. Las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

 GOBIERNO DEL META OFICINA 110-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2.1	-1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.6	0.4
Industrias manufactureras	2.0	2.3	-0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	-1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	-0.1	0.7	0.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10.0	7.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9.5	6.3	4.0
Valor agregado bruto	3.6	2.9	1.4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.7	0.2
Producto Interno Bruto	3.5	2.9	1.3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

Comercio al por mayor y al por menor. Dentro de la agrupación anterior, el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos creció 5,9%, mientras que transporte y almacenamiento decreció 0,1% y alojamiento y servicios de comida decreció 4,0%. Frente al trimestre inmediatamente anterior, la agrupación creció 0,3%.

 DEPARTAMENTO DEL META CIT. 802.000.110-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ³ -II / 2025 ³ -II	2026 ³ / 2025 ³	2026 ³ -II / 2026 ³ -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

Industrias manufactureras. El valor agregado de la industria creció 2,0%; se destacan la elaboración de productos alimenticios y bebidas (3,6%), la fabricación de productos metalúrgicos básicos, aparatos y equipo eléctrico y maquinaria (5,6%) y la fabricación de muebles (6,9%), subsectores relacionados con los bienes del presente proceso. Por el contrario, la fabricación de productos textiles decreció 7,1% y la transformación de la madera, 4,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Elaboración de productos alimenticios ¹	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ²	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ³	-4,7	-4,4	-0,1
Coqueación, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁴	2,0	2,3	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁵	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

Actividades profesionales, científicas y técnicas. El valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos y de apoyo creció 2,6% (actividades profesionales, científicas y técnicas: 3,7%; servicios administrativos y de apoyo: 1,8%) y 0,8% frente al trimestre anterior.

 GOBIERNO DEL META POT. 000 000 100 0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026*

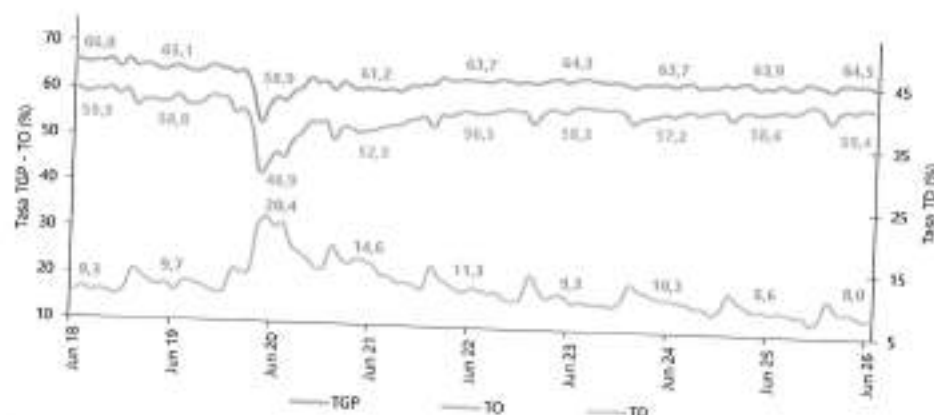
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{II} - II / 2025 ^{II} - II	2026 ^{II} / 2025 ^{II}	2026 ^{II} - II / 2026 ^I - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE/PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T.

Mercado laboral. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en junio de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, 0,6 puntos porcentuales menos que en junio de 2025 (8,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5% (63,9% en junio de 2025) y la tasa de ocupación en 59,4% (58,4% en junio de 2025). La población ocupada fue de 24.459 mil personas, 708 mil más que un año atrás, y las ramas que más aportaron a este crecimiento fueron alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales), construcción (0,6 p.p.) y transporte y almacenamiento (0,6 p.p.); en contraste, comercio y reparación de vehículos (-23 mil) e industrias manufactureras (-125 mil) redujeron su población ocupada. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desocupación fue 8,0% (8,3% en junio de 2025).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: DANE, GEIH.

 GOBIERNO DEL META CALLE 100 N° 100-100	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.353	24.459	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.675	6,9	143	0,6
Turismo y recreación	1.722	1.857	7,6	135	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.858	1.962	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.802	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.006	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	415	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	267	386	1,6	29	0,1
Actividades inmobiliarias	304	303	1,3	-1	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-21	-0,1
Servicios de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	732	755	3,1	27	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.121	5.280	21,4	90	0,1
Industria manufacturera	2.182	2.680	10,9	498	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

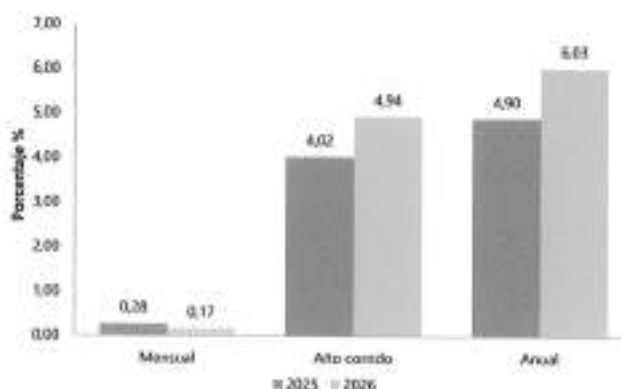
Fuente: DANE, GEIH.

Este comportamiento permite prever un entorno favorable para el comercio minorista y para los proveedores de los bienes requeridos, con un mercado con capacidad suficiente para atender el presente proceso de contratación.

6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

Índice de Precios al Consumidor – IPC. De acuerdo con el DANE (comunicado del 10 de agosto de 2026), en julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% (0,92 puntos porcentuales por encima de la registrada en el mismo periodo de 2025, 4,02%) y la variación anual fue 6,03% (4,90% en julio de 2025). En el año corrido, las divisiones con mayor variación fueron restaurantes y hoteles (6,75%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), esta última directamente relacionada con el surtido de abarrotes de las tiendas.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, IPC.

 GOBIERNO DEL META TEL: 800 800 148-9	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Rutas Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Rutas aéreas y ferreas	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,05	5,85	1,06	6,41	1,08
Educación	4,41	5,89	0,23	5,99	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,96	0,12	5,64	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,92	4,92	4,94	4,94
Transporte	12,33	4,39	0,59	4,25	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	32,12	3,39	1,12	4,23	1,31
Deudas alcohólicas y tabaco	1,78	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,38	2,09	0,15	3,89	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,04	3,30	0,05
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,89	0,06
Prestos de crédito y vivienda	3,09	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

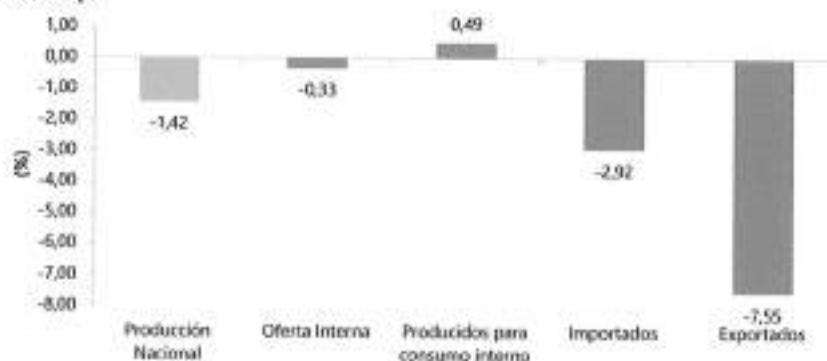
Fuente: DANE, IPC.

La inflación de alimentos por encima del promedio incide directamente en el costo del surtido de las tiendas y justifica la actualización de los precios históricos del presente estudio con el IPC, así como el seguimiento de esta variable durante la ejecución del contrato.

Índice de Precios del Productor – IPP. Según el boletín técnico del DANE del 6 de agosto de 2026, en julio de 2026 el IPP de la producción nacional registró una variación mensual de **-1,42%** respecto a junio de 2026: la explotación de minas y canteras (-8,76%) y las industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media, mientras que el sector agropecuario (3,89%) fue el único con variación positiva. Por su parte, el IPP de la oferta interna varió -0,33% (industria -1,10%, minería -9,74% y agricultura, ganadería y pesca 4,05%), el de los bienes producidos para consumo interno 0,49%, el de los importados -2,92% y el de los exportados -7,55%. La reducción de los precios del productor industrial y de los importados contribuye a moderar el costo de los bienes manufacturados (electrodomésticos, mobiliario y productos de aseo), mientras que el aumento de los precios agropecuarios presiona el costo de los alimentos.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total
Julio 2026pr



Fuente: DANE-IPP.

Fuente: DANE-IPP.

 GOBIERNO DEL META CALLE 100 N° 100-100	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 7. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIU Rev. 4.0 A.C

Julio 2026pr

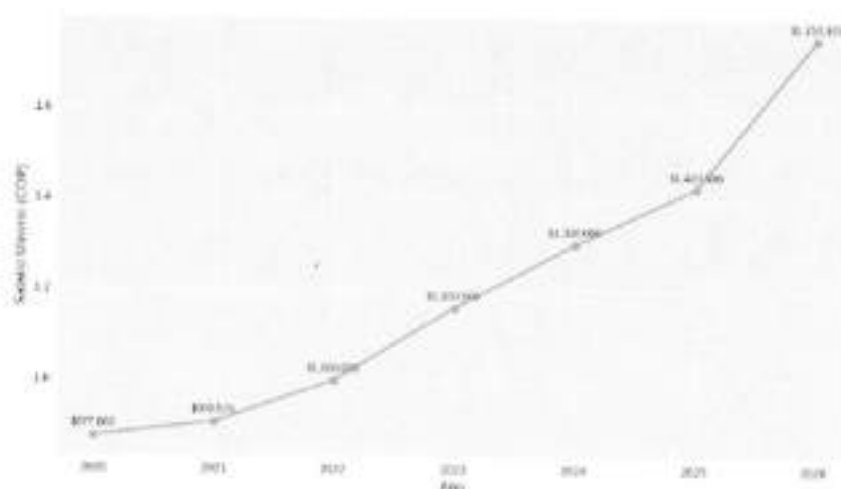
CÓDIGO	DESCRPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	-0,13	
C	Industria	-1,30	-0,61
B	Minería	-5,74	-0,48
A	Agricultura, ganadería y pesca	4,05	0,89

Fuente: DANE-IPP

Fuente: DANE-IPP.

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMMLV. Mediante el Decreto 1469 de 2025 el Gobierno nacional fijó el salario mínimo para 2026 en **\$1.750.905**, lo que representa un incremento de 23,0% frente a 2025 (\$1.423.500), el mayor ajuste de los últimos años. Aunque el decreto fue suspendido provisionalmente y reemplazado de manera transitoria por el Decreto 0159 de 2026 con el mismo valor, el 17 de julio de 2026 el Consejo de Estado revocó la suspensión, por lo que el Decreto 1469 de 2025 se mantiene vigente. Este incremento incide en los costos de mano de obra de fabricantes, distribuidores y operadores logísticos, en los honorarios del personal de capacitación y en los costos de operación de las propias unidades productivas. Adicionalmente, el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) para 2026 es de **\$52.374**, conforme a la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 de la DIAN.

Grafica 16: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Ministerio del Trabajo – decretos de fijación del salario mínimo 2020 – 2026.

Tasa de cambio – TRM. Durante 2026 la Tasa Representativa del Mercado ha mantenido una tendencia **bajista**: pasó de niveles cercanos a \$3.757 a comienzos del año a **\$3.098,79** vigente el 19 de agosto de 2026, su nivel más bajo en más de siete años, lo que equivale a una revaluación del peso cercana al 17,5% en lo corrido del año y del 22,9% frente a la misma fecha de 2025.

 GOBIERNO DEL META C.R. 000.000.144.8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Gráfica del precio del dólar



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/>

La TRM es una variable determinante para los bienes de este proceso, ya que los refrigeradores y reguladores de voltaje incorporan componentes importados (compresores, componentes electrónicos, gases refrigerantes), las vitrinas y estanterías dependen de acero y aluminio importados, y parte de los insumos de alimentos y productos de aseo (trigo, maíz amarillo, aceites, tensoactivos y empaques) se cotizan en dólares. La revaluación del peso favorece la reducción de costos de estos insumos, aunque su volatilidad obliga a los proveedores a incorporar márgenes de cobertura en sus precios.

- **Industria manufacturera:** una TRM alta eleva el costo de las materias primas y componentes importados; una TRM baja, como la actual, los abarata, pero reduce la competitividad de los exportadores.
- **Comercio al por mayor y al por menor:** los precios de los productos importados y el poder adquisitivo de los consumidores dependen del comportamiento de la tasa de cambio, lo que afecta los márgenes de ganancia y las ventas.

7. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución de los bienes y servicios del presente proceso comprende los siguientes eslabones:

- **Producción e importación:** fabricantes nacionales e importadores de electrodomésticos, mobiliario metálico y de vidrio; industria de alimentos, bebidas y productos de aseo de consumo masivo.
- **Distribución mayorista:** distribuidores, comercializadoras y mayoristas que concentran el inventario y lo ponen a disposición de los minoristas y de los contratistas; en el departamento del Meta, Villavicencio actúa como centro de acopio y distribución hacia los demás municipios.
- **Almacenamiento y alistamiento:** recepción, custodia y conformación de los kits de cada tienda (mobiliario, equipos y surtido), con control de inventarios, fechas de vencimiento y condiciones de conservación.
- **Transporte y entrega:** traslado de los bienes hasta el municipio y la vivienda o local de cada beneficiario, incluidas zonas rurales, con instalación y verificación de funcionamiento de los equipos y levantamiento del acta de entrega.
- **Formación y acompañamiento:** capacitación de los beneficiarios en conocimientos básicos contables, para que la tienda se administre de manera rentable y sostenible.
- **Comercialización final:** la tienda entregada opera como canal minorista tradicional de proximidad, que abastece a los hogares del barrio o vereda y genera ingresos para la persona con discapacidad y su familia.

 GOBIERNO DEL META DEPARTAMENTO DEL META 001 800 129 202	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Los bienes que integran el proyecto productivo dependen de las siguientes materias primas e insumos:

- **Mobiliario y equipos:** acero y aluminio (estructuras de vitrinas y estanterías), vidrio templado o reforzado (vitrinas y puertas de neveras), componentes de refrigeración (compresores, serpentines de cobre y aluminio, gases refrigerantes como el R600a, aislamiento en poliuretano), plásticos y componentes electrónicos (reguladores de voltaje e iluminación LED). Buena parte de estos insumos es importada, por lo que sus precios dependen de la cotización internacional de los metales y de la TRM.
- **Alimentos y bebidas:** granos, cereales (trigo y maíz, en gran medida importados), caña de azúcar y panela, café, cacao, aceites vegetales (con importante producción de palma de aceite en el departamento del Meta), leche, carnes procesadas, pescado enlatado, agua, azúcar y concentrados para bebidas, además de empaques plásticos, de vidrio y de aluminio. Sus precios responden a factores climáticos, a los costos de transporte y a la inflación de alimentos (6,41% año corrido a julio de 2026).
- **Productos de aseo:** tensoactivos y derivados petroquímicos, hipoclorito de sodio, fragancias, celulosa (papel higiénico) y empaques plásticos, cuyos precios están asociados a la cotización del petróleo y de la TRM.

La variación de los precios de estas materias primas se ve influenciada por la TRM, el Índice de Precios del Productor, los costos logísticos y de fletes hacia los municipios del Meta y el incremento del salario mínimo, variables que fueron consideradas en la actualización de los precios del estudio de mercado.

9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Importaciones. Según el DANE y la DIAN (publicación del 21 de julio de 2026), en mayo de 2026 las importaciones colombianas fueron de **US\$6.785,3 millones CIF**, con un crecimiento de **10,6%** frente a mayo de 2025, comportamiento que obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de manufacturas, que participó con el 72,5% del valor CIF total (US\$4.921,0 millones) y cuyo crecimiento se explicó principalmente por las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte (15,1%) y de productos químicos (5,4%); los grupos de agropecuarios, alimentos y bebidas (US\$922,7 millones, +2,7%) y de combustibles y productos de las industrias extractivas (US\$920,2 millones, +35,2%) participaron cada uno con 13,6%. En lo corrido de enero a mayo de 2026 las importaciones de manufacturas sumaron US\$23.548,6 millones CIF, 13,7% más que en el mismo periodo de 2025. China continúa como el principal origen de las importaciones (27%), seguida por Estados Unidos, Brasil y México.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)^a

Grupos de productos (OMC)	Mayo ^a					Enero - Mayo ^a				
	2021	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.185,3	6.785,3	10,6	10,6		28.178,1	31.338,0	11,1	13,1	
Agropecuaria, alimentos y bebidas ¹	880,2	902,7	2,7	0,4	11,6	4.786,2	4.915,5	2,6	1,3	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	688,7	920,2	33,2	1,9	13,6	3.241,3	3.795,1	15,5	0,2	90,2
Manufacturas ³	4.538,8	4.921,0	8,2	6,0	72,5	20.714,5	23.548,6	13,7	10,1	75,2
Otros sectores ⁴	62	21,8	241,3	8,2	9,3	22,1	39,8	79,7	0,1	8,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Fuente: DIAN – DANE (IMPO).

 DEPARTAMENTO DEL META 197.832.830.148.0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2026/2025)*

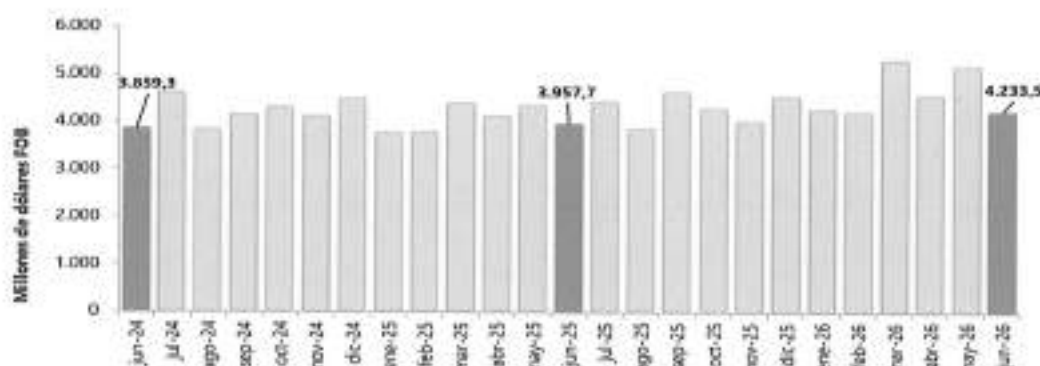
Servicio / Código	Descripción	Mayo 2025	Mayo 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CE)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	6.135,3	6.785,3	10,8		18,6
	Agropecuarias, alimentos y bebidas	896,2	932,7	3,7		0,4
0	Productos alimenticios y animales vivos	709,3	725,6	3,3	2,6	0,4
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	68,9	81,4	25,8	1,9	0,3
1	Bebidas y tabaco	40,5	38,1	-15,7	-0,8	-0,1
4	Acétes, grasas y otros de origen animal y vegetal	79,6	67,3	-12,1	-1,0	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	608,7	626,2	3,2		1,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	401,9	638,1	29,1	21,2	2,4
68	Metales no ferrosos	106,2	106,8	0,0	-0,1	0,0
	Diverso	60,7	100,1	170,4	14,3	1,6
	Manufacturas	4.190,8	4.921,8	8,2		6,0
7	Máquina y equipo de transporte	1.956,5	2.251,5	15,1	6,5	4,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.381,6	1.461,8	5,4	1,8	1,2
8	Artículos manufacturados diversos	401,5	486,4	19,4	1,1	0,8
9	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	754,4	735,2	-6,4	-3,3	-0,8
	Otros sectores	6,2	21,4	244,3		0,2

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: DIAN - DANE (IMPO).

Exportaciones. Según el DANE (publicación del 4 de agosto de 2026), en **junio de 2026** las exportaciones fueron de **US\$4.233,5 millones FOB**, con un crecimiento de 7,0% frente a junio de 2025, explicado principalmente por el aumento de 17,1% en las ventas de combustibles y productos de las industrias extractivas, que participaron con el 42,6% del total. En el **primer semestre de 2026** las ventas externas sumaron **US\$27.844,0 millones FOB**, con un crecimiento de 14,2%: combustibles y productos de las industrias extractivas (US\$11.313,4 millones, +18,6%), agropecuarios, alimentos y bebidas (US\$7.425,1 millones, -2,7%) y manufacturas (US\$5.119,9 millones, -1,6%).

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Junio (2024-2026)*



Fuente: DIAN – DANE (EXPO).

Fuente: DIAN – DANE (EXPO).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)*

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	3,957.7	4,233.5	7.8		100.0	26,189.3	27,846.0	14.2		100.0
Agrícolas, alimentos y bebidas ¹	1,225.8	1,081.0	-10.8	-3.4	25.0	7,627.7	7,425.1	-2.7	-0.8	26.7
Combustibles y prod. de minerales extractivos ²	1,541.1	1,834.7	19.1	8.7	42.6	9,542.9	11,313.4	18.6	7.3	40.6
Manufacturas ³	888.1	998.6	12.4	0.5	21.5	5,202.0	5,118.9	-1.6	-0.3	18.4
Otros sectores ⁴	302.8	420.2	40.8	3.1	10.1	2,016.7	1,988.6	-2.8	-0.1	14.3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO).

Fuente: DIAN – DANE (EXPO).

Balanza comercial. En mayo de 2026 la balanza comercial registró un déficit de US\$1.222,7 millones FOB (US\$1.449,1 millones en mayo de 2025); en el acumulado enero – mayo de 2026 el déficit fue de US\$6.060,6 millones FOB.

La dependencia de las importaciones de electrodomésticos, componentes y algunos insumos alimenticios hace que el sector sea sensible al comportamiento del comercio exterior y de la tasa de cambio. **Contrabando:** los electrodomésticos, las bebidas y los productos de aseo y cuidado personal son categorías expuestas al contrabando y a la falsificación; por ello, el contratista deberá acreditar la procedencia legal de los bienes mediante facturas de compra, y los productos deberán contar con el registro, permiso o notificación sanitaria del INVIMA cuando aplique y con la etiqueta de eficiencia energética (RETIQ) en el caso del refrigerador.

Técnico:

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024-2027", Pilar 4. Desarrollo social para la unidad del Meta, Eje estratégico 4.1 Primero lo social, Línea estratégica 4.1.1, Programa 4.1.1.4 Población con discapacidad, familias y cuidadores, Subprograma 4.1.1.4.2 Vida económica, meta 41014024101 "Desarrollar iniciativas de generación de ingresos para 430 personas con discapacidad y/o cuidadores", y del proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental bajo el BPIN 2024005500119, la Secretaría Social requiere

 GOBIERNO DEL META GOVERNMENT OF META	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

la entrega, implementación y acompañamiento de proyectos productivos en la modalidad de **tienda de abarrotes** para ochenta y cinco (85) personas con discapacidad y/o cuidadores del departamento del Meta.

La ejecución del presente proceso deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones técnicas, cuyo detalle se encuentra en el anexo técnico y en el estudio de mercado:

- **Mobiliario y equipos por unidad productiva:** una (1) vitrina metálica de 150 cm de largo en vidrio reforzado y aluminio; una (1) vitrina de vidrio para mostrador; un (1) regulador de voltaje de 2000 VA con protector para nevera de 120 V; dos (2) estantes metálicos; y un (1) refrigerador tipo nevera vitrina exhibidora vertical de uso comercial, con volumen neto de 211 litros, gas refrigerante R600a, iluminación LED, puerta en vidrio templado con protección Low-E y consumo máximo de 75 kWh/mes.
- **Surtido inicial:** cincuenta y un (51) referencias de abarrotes, bebidas y productos de aseo en las presentaciones y cantidades definidas en el estudio de mercado. Los productos alimenticios y de aseo deberán entregarse en su empaque original, con rotulado conforme a la normatividad vigente, registro o notificación sanitaria cuando aplique y con una vida útil que permita su comercialización.
- **Logística:** alistamiento de la tienda y entrega completa (sin entregas parciales) a cada beneficiario en su municipio, con instalación y verificación del funcionamiento de los equipos, entrega de los documentos de garantía y suscripción del acta de entrega a satisfacción, en coordinación con la supervisión designada por la Secretaría Social.
- **Capacitación:** formación de los 85 beneficiarios en conocimientos básicos de contabilidad que les permitan llevar el control de su negocio, registrar ingresos y gastos, manejar inventarios y calcular la ganancia de sus productos, mediante una jornada intensiva de dieciséis (16) horas, programada de común acuerdo según la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios y con ajustes razonables de accesibilidad según el tipo de discapacidad.

Desde el punto de vista tecnológico, el mercado de refrigeración comercial ha evolucionado hacia equipos con gases refrigerantes de bajo impacto ambiental (R600a), iluminación LED y mayor eficiencia energética, lo que reduce los costos de operación de las tiendas. Por su parte, el canal tradicional de tiendas de barrio avanza en la adopción de medios de pago digitales, herramientas sencillas de registro contable e inventarios, y esquemas de abastecimiento con distribuidores que visitan periódicamente el punto de venta, tendencias que se articulan con el componente de capacitación del proyecto.

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios se encuentran establecidas en el anexo técnico del proceso.

Regulatorio:

El marco regulatorio aplicable, las normas técnicas y las regulaciones del sector que se relacionan a continuación son algunas de las aplicables al proceso de selección y a la posterior ejecución del contrato. Las leyes y la normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente de que se encuentren relacionadas o no en este documento, y su desconocimiento no exime a las partes de su responsabilidad.

Marco constitucional y normativo en materia de discapacidad

- **Constitución Política de Colombia, artículos 13, 47 y 54:** igualdad real y efectiva, protección a las personas en situación de discapacidad y deber del Estado de propiciar su integración laboral.
- **Ley 361 de 1997:** mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad.
- **Ley 1145 de 2007:** organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

 GOBIERNO DEL META TEL: 002 800 148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Ley 1346 de 2009:** aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013:** garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluido el acceso al trabajo y al emprendimiento.
- **Ley 1996 de 2019:** reconoce la capacidad legal plena de las personas con discapacidad mayores de edad.
- **Ordenanza 1009 de 2018:** adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del departamento del Meta.
- **Decreto 614 de 2018 y Resolución 694 de 2019:** estructuran el Comité Departamental de Discapacidad y el Grupo de Enlace Sectorial en el Meta.
- **Ordenanza 1210 de 2023:** asigna recursos para la atención integral de las personas con discapacidad en el departamento.

Marco de contratación pública y emprendimiento

- **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y su reglamentación, incluida la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.
- **Ley 816 de 2003 y Decreto 680 de 2021:** apoyo a la industria nacional y bienes nacionales relevantes.
- **Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021:** Ley de Emprendimiento; criterios diferenciales para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compra pública y factores de desempate.
- **Decreto 957 de 2019:** criterios de clasificación del tamaño empresarial.
- **Decreto 392 de 2018:** incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad.
- **Ley 1014 de 2006 y Ley 2234 de 2022:** fomento a la cultura del emprendimiento y política pública de emprendimiento social.

Regulación sanitaria, técnica y de protección al consumidor

- **Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social:** requisitos sanitarios para fabricar, procesar, envasar, almacenar, transportar, distribuir y comercializar alimentos.
- **Resolución 810 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social:** reglamento técnico sobre etiquetado nutricional y frontal de los alimentos envasados.
- **Decisión 516 de 2002 de la Comunidad Andina:** armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos (notificación sanitaria obligatoria) aplicable a los productos de higiene personal.
- **Resolución 4 1012 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía:** Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ), con fines de uso racional de energía, aplicable al refrigerador.
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE vigente:** aplicable a los equipos eléctricos y a su instalación.
- **Ley 1480 de 2011:** Estatuto del Consumidor, que regula las garantías legales de los bienes suministrados.
- **Ley 1672 de 2013:** lineamientos para la política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- **Ley 1581 de 2012:** protección de datos personales de los beneficiarios.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 860.000.045-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Normas técnicas o certificaciones

- **NTC-ISO 9001:2015:** requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando la organización necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.

Otros aspectos: Además de los aspectos económicos, técnicos y normativos, es importante mencionar otro tipo de aspectos que pueden generar impacto en el suministro de los bienes o la prestación de servicios que se pretende mediante el Proceso de Contratación, tales como:

Aspectos ambientales. El contratista deberá propender por el uso de equipos eficientes energéticamente y con refrigerantes de bajo impacto ambiental, por la adecuada gestión de los embalajes generados en la entrega de los bienes y por la orientación a los beneficiarios sobre la disposición de residuos, incluidos los de aparatos eléctricos al final de su vida útil.

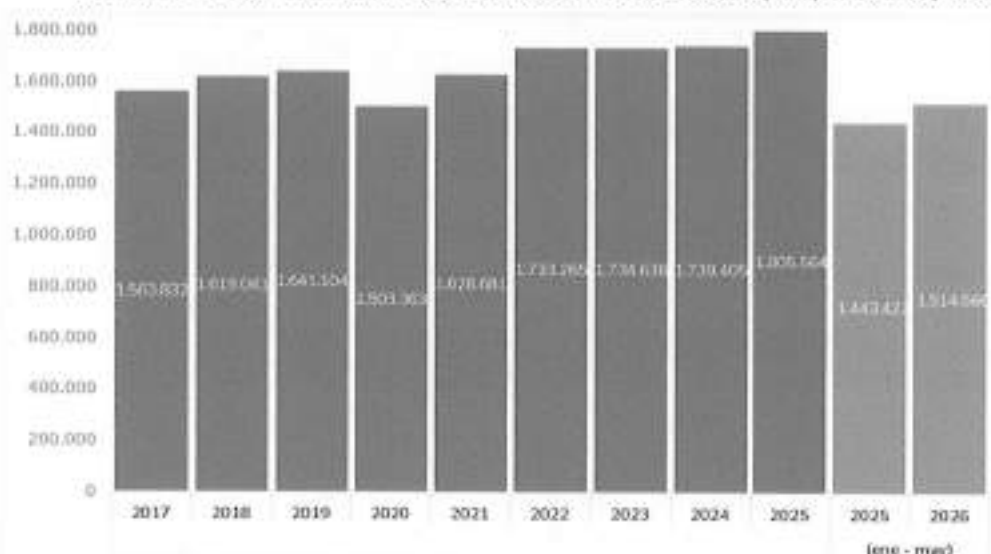
Aspectos Sociales. El cronograma del contratista debe ser flexible (horarios y lugares de formación) para garantizar una participación real. Por otra parte, se debe asegurar que la asistencia técnica sea accesible y libre de discriminación.

ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El emprendimiento es una fuerza motriz fundamental para el crecimiento económico y la creación de empleo. Los emprendedores impulsan la innovación, fomentan la competencia, generan actividad económica en las comunidades locales y contribuyen a reducir el desempleo y a mejorar la calidad de vida. En Colombia, las Mipymes constituyen la gran mayoría del tejido empresarial y son grandes motores de este crecimiento.

Evolución de las empresas activas. Según el RUES – Confecámaras, el stock de empresas activas en 2025 fue de 1.805.564, el máximo histórico, y entre enero y mayo de 2026 se registraron y renovaron 1.514.566 matrículas mercantiles, 4,9% más que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025. Resultados parciales entre enero y mayo de 2025 y 2026.



Fuente: RUES – Confecámaras.

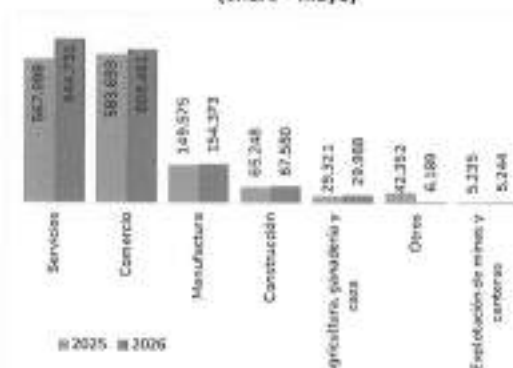
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 800.000.141.8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

La gráfica muestra que el tejido empresarial en Colombia ha mantenido una trayectoria predominantemente ascendente desde 2017, con una caída en 2020 a causa de la pandemia (1.503.363 empresas) y una recuperación progresiva hasta el máximo de 2025. Entre enero y mayo de 2026 las microempresas aumentaron 5,0% y las pequeñas, medianas y grandes empresas 3,6%, 3,9% y 3,7%, respectivamente; por sectores, las empresas de servicios crecieron 13,5% (644.731 empresas) y las de comercio 3,9%.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - mayo)



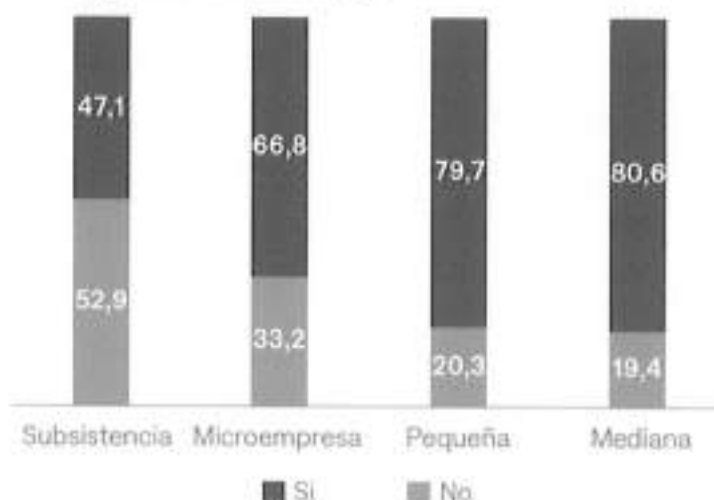
Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - mayo)



Fuente: RUES – Confecámaras.

Por otro lado, el Centro de Estudios Económicos de ANIF, en el módulo de informalidad empresarial de la Gran Encuesta Mipyme, midió el nivel de formalización de las unidades productivas utilizando como primer indicador la tenencia del registro mercantil: el 66,0% de las empresas reportó contar con dicha inscripción. Por tamaño, las medianas (80,6%) y pequeñas empresas (79,7%) registran los mayores niveles de formalización, mientras que en las microempresas solo el 66,8% cuenta con registro y en las unidades de subsistencia, como muchas tiendas de barrio, apenas el 47,1%; de ahí la importancia de acompañar la entrega de los proyectos productivos con formación para su administración y formalización.

Gráfico 9. ¿Su negocio cuenta con Registro Mercantil? (%)



*Respuesta única

Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

Fuente: Elaboración ANIF con base en la Encuesta Mipyme (EMP).

 DEPARTAMENTO DEL META EST. 000 000 000	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Con el fin de atender las particularidades de los mercados regionales, promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales e incentivar la participación de las Mipymes en la compra pública, de conformidad con los artículos 32 a 35 de la Ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificará la procedencia de limitar la convocatoria a Mipymes y de incluir criterios diferenciales y puntajes que promuevan criterios sociales, en concordancia con los factores de desempate.

El Decreto 957 de 2019 establece el tamaño empresarial con base en los ingresos por actividades ordinarias expresados en UVT; con la UVT de 2026 (\$52.374, Resolución DIAN 000238 de 2025), los rangos son los siguientes:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.254.088.562	Hasta \$1.727.153.112	Hasta \$2.344.733.605
Pequeñas empresas	Superior a \$1.254.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.153.112 y hasta \$8.903.801.674	Superior a \$2.344.733.605 y hasta \$22.563.469.394
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$93.860.855.330	Superior a \$8.903.801.674 y hasta \$25.288.422.738	Superior a \$22.563.469.394 y hasta \$133.564.082.808
Grandes empresas	Superior a \$93.860.855.330	Superior a \$25.288.422.738	Superior a \$133.564.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Para determinar la participación de las Mipymes en el mercado relacionado con el objeto contractual, se clasificó el tamaño empresarial de las 1.026 sociedades de la muestra del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades (corte al 31 de diciembre de 2025, clases CIU 4631, 4649, 4644 y 7020; ver punto E), con base en sus ingresos por actividades ordinarias de 2025 y la UVT de ese año (\$49.799, Resolución DIAN 000193 de 2024). El resultado es el siguiente:

Tabla 4. Distribución por tamaño empresarial de las empresas de la muestra

TAMANO EMPRESARIAL	N.º DE EMPRESAS	PARTICIPACIÓN
Microempresa	217	21,2%
Pequeña empresa	280	27,3%
Mediana empresa	386	37,6%
Gran empresa	143	13,9%
TOTAL	1.026	100,0%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – SIIS, estados financieros a 31/12/2025. Elaboración propia.

Así, el 86,1% de las empresas del sector corresponde a Mipymes (883 sociedades), lo que evidencia una amplia base de micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad potencial para participar en el presente proceso. En consecuencia, la Entidad verificará la procedencia de la convocatoria limitada a Mipymes conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, y aplicará los criterios diferenciales y los puntajes a favor de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres y personas con discapacidad.

Mujeres empresarias. Según el estudio de Confecámaras, basado en una muestra nacional de 984 empresas de los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria (encuestas realizadas entre julio y septiembre de 2024), el 55% de las empresas encuestadas son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. El sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, y el 93% de estas reporta ventas anuales inferiores a \$139,2 millones, frente al 80% de las

 DEPARTAMENTO DEL META N.º 800 129 202	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

dirigidas por hombres, lo que evidencia brechas de escala que justifican la aplicación de criterios diferenciales.

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas

Panel A. Total de empresas por sector



Panel B. Distribución sectorial según el sexo del líder



Fuente: Confecámaras.

Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En cuanto a los sectores de la economía donde se están ocupando las personas en condición de discapacidad, la siguiente tabla muestra las ramas de actividad en las que se emplean la población con y sin discapacidad, lo que se puede ver es que en términos de proporciones los comportamientos son similares, siendo las ramas de actividad de comercio y reparación de vehículos y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca las que más ocupan personas en los dos grupos. En el caso de la población en condición de discapacidad, la actividad con mayor representación es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca agrupando el 23,1%, mientras que en la población sin discapacidad, comercio y reparación de vehículos ocupa el primer lugar con el 17,6%. La rama de actividad que se ubica en el tercer lugar resulta diferente para la población con y sin discapacidad, en el caso de las personas sin discapacidad la tercer rama de actividad es la de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, la cual, junto con las dos de mayor proporción en este grupo suman el 43,9%; por su parte, para las personas con discapacidad, la tercer rama de actividad que ocupa más personas es la de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, las tres ramas con mayor ocupación suman el 51,6%¹

¹ MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS COLOCACIONES POR EL SPE, CON DATOS DEL AÑO 2024

 GOBIERNO DEL META VILLAVICENCIO - META	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla Ramas de actividad población con discapacidad. Ene-Dic 2024

RAMAS DE ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN SIN DISCAPACIDAD
No informa	0.0%	0.0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.0%	14.1%
Explotación de minas y canteras	1.6%	1.3%
Industria Manufacturera	9.7%	10.8%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	2.6%	1.3%
Construcción	5.8%	6.7%
Comercio y reparación de vehículos	18.5%	17.6%
Alojamiento y servicios de comida	24%	23%
Transporte y almacenamiento	5.3%	74%
Información y comunicaciones	0.6%	1.8%
Actividades financieras y de seguros	0.6%	1.8%
Actividades inmobiliarias	1.2%	1.3%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6.0%	7.8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	7.7%	12.2%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	10.0%	8.6%

Fuente: GEIH, DANE.
Fuente: GEIH, DANE.

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS COLOCACIONES DEL SISE

En lo que respecta a la participación de las personas en condición de discapacidad en los registros y colocaciones del SISE, las personas con discapacidad tienen una participación del 11,1% del total de buscadores de empleo registrados en SISE, lo que equivale a 55.208 PcD registradas en SISE. Mientras que las colocaciones de personas en condición de discapacidad fueron 1.905 en el año 2024, lo que representó 3,5% del total de personas con discapacidad desocupadas según la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del DANE.

 GOBIERNO DEL META CALLE 800 000 140-2	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 4. Participación y proporciones de PcD en SISE respecto a GEIH. Ene-Dic 2024.

INDICADOR	PROPORCIONES SISE/GEIH
Buscadores PcD registrados SISE 2014-2024	55.208
% PcD en SISE/ Fuerza de trabajo PcD	11,1%
Colocaciones PcD SISE 2024	1.905
% Colocaciones PcD SISE/ Desocupados PcD	3,5%

Fuente: GEIH DANE y SISE SPE.

En lo que respecta a la diferenciación por sexo, los hombres tienen mayor participación entre los buscadores registrados de la población con alguna discapacidad con 56,9%, siendo 13,8 puntos porcentuales mayor la participación de los hombres en el grupo de los que tienen alguna discapacidad, respecto de la participación de las mujeres 43,1%. La diferencia entre hombres y mujeres también es superior en las colocaciones de personas con discapacidad, 21,6 puntos porcentuales por encima el porcentaje de colocaciones de hombres (60,8%) respecto al de mujeres (39,2%) para la población con condición de discapacidad en SISE. Esta diferencia entre los sexos en las colocaciones, es superior a las de los No PcD, que es de 11,8 puntos porcentuales.

Tabla 5. Registros, colocaciones y participaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

SEXO	REGISTRADOS 2024	% SEXOS PCD	COLOCACIONES DE NO PCD	COLOCACIONES PCD	% SEXOS NO PCD	% SEXOS PCD
Mujeres	2.933	43,1%	253.748	746	44,1%	39,2%
Hombres	3.865	56,9%	321.666	1.158	55,9%	60,8%
Total general	6.798	100,0%	575.412	1.904	100,0%	100,0%

*Nota: La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad interseculares en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.

Fuente: GEIH DANE y SISE SPE.

Respecto a las tasas de colocaciones de personas con discapacidad, la tasa de colocación de toda la población con discapacidad en SISE fue de 28,0%, con una brecha de 39,5 puntos porcentuales más baja que la tasa de colocación de los buscadores de empleo No PcD en SISE, dato que confirma las mayores dificultades de las PcD para poder colocarse en un empleo formal por el sistema de información SISE del Servicio Público de Empleo, y se relaciona con el alto cuentapropismo mostrado por esta población en el capítulo anterior de GEIH. Desagregada por sexos, la tasa de colocación de las PcD revela una brecha de género de 5,6 puntos porcentuales - p.p. de mayor colocación de hombres PcD (30,0%) respecto a la tasa de colocaciones de mujeres PcD (25,4%). Esta brecha de género fue menor que la de los No PcD (20 p.p.) pero ello se debe a la particularidad de que en la población con discapacidad se registran más buscadores de empleo hombres en el SISE, mientras que, en el resto de la población, predominan las mujeres registradas.

 DEPARTAMENTO DEL META 917.800.000	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 6. Tasas de colocaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

SEXO	REGISTRADOS 2024	COLOCACIONES 2024	TASA DE COLOCACIÓN PCD SISE	TASA NO PCD SISE
Mujeres PcD SISE	2.933	748	25,4%	57,8%
Hombres PcD SISE	3.865	1158	30,0%	77,8%
Total PcD SISE	6.798	1904	28,0%	67,5%

*Nota: La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad interseculares en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.

Fuente: GER, DANE y SISE, SPE.

Respecto a la distribución de los tipos de discapacidad marcados por las personas PcD que obtuvieron colocaciones en el año 2024 por SISE, se observa que la de mayor porcentaje fueron aquellas con "discapacidad auditiva" con 37,9%, seguidas por las marcaciones de "discapacidad física" con 22,7%, la "discapacidad visual" con 15,5% de las marcaciones y cierra el top 4 de mayores porcentajes, la "discapacidad cognitiva" con 14,7%. La discapacidades psicosocial, múltiple y sordoceguera no lograron superar el 5% de la distribución.

Tabla 10. Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

TIPO DE DISCAPACIDAD	MARCACIONES	PORCENTAJE
PCD_Auditiva	737	37,9%
PCD_Física	442	22,7%
PCD_Visual	302	15,5%
PCD_Cognitiva	286	14,7%
PCD_Psicosocial	80	4,1%
PCD_Múltiple	79	4,1%
PCD_Sordoceguera	21	1,1%
Tipos de discapacidad marcados*	1.947	100,0%

Fuente: SISE, SPE.

Los cinco (5) departamentos de mayores cantidades de colocaciones de personas con discapacidad en el año 2024 fueron BOGOTÁ, D.C. (630 colocaciones, 33,1%); ANTIOQUIA con colocaciones 474 (24,9%), CUNDINAMARCA con 137 (7,2%), ATLÁNTICO con 135 (7,1%) y SANTANDER con 120 colocaciones (6,3%). En el mapa de observa una concentración de las colocaciones, en los departamentos donde se ubican los principales centros urbanos y agencias de empleo de alcaldías y gobernaciones (Bogotá, Cundinamarca, Antioquia y Atlántico), así como en el eje cafetero (Risaralda y Caldas) y los departamentos con presencia de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos (Santander, Meta, Casanare).

 GOBIERNO DEL META TEL 800 850 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Gráfica 1. Colocaciones de PcD en SISE por departamentos. Ene-Dic 2024.



Las ramas de actividades económicas en las que se presenta mayor porcentaje de colocaciones de PcD por el SISE son las Actividades de servicios administrativos y de apoyo con el 27,8% de las colocaciones PcD, el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con 12,8% de las colocaciones PcD, y las Industrias manufactureras con el 10,3% de colocaciones. Observando las demás ramas de actividades con colocaciones PcD por SISE, se

 GOBIERNO DEL META MÉ. 800 000 129 02	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

identifica que la mayoría de ellas correspondió al sector terciario de la economía – Servicios y comercio, por lo cual hacia este sector es hacia donde se podrían focalizar las acciones de las estrategias de inclusión laboral de personas con discapacidad, para aumentar el volumen de colocaciones de esta población, en el corto plazo.

Tabla II. Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - SECCIÓN CIU 1 DÍG	COLOCACIONES PCD EN SISE	PORCENTAJE
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	530	27.8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	243	12.8%
Industrias manufactureras	197	10.3%
Sin datos de sección ciu	171	9.0%
Alojamiento y servicios de comida	132	6.9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	89	5.2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	85	5.0%
Construcción	94	4.9%
Otras actividades de servicios	66	3.5%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	46	2.5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	46	2.5%
Transporte y almacenamiento	46	2.4%
Información y comunicaciones	31	1.6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	25	1.3%
Educación	24	1.3%
Actividades financieras y de seguros	19	1.0%
Explotación de minas y canteras	17	0.9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	11	0.6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5	0.3%
Actividades inmobiliarias	4	0.2%
Total colocaciones PcD SISE*	1.905	100.0%
*En esta tabla se incluye dentro del conteo total la colocación de PcD interseccionales, por lo cual, varía respecto a los totales presentados con desagregación por sexo.		

Fuente: SISE, SPS.

Conclusión:

El análisis de la información evidencia que las personas con discapacidad continúan enfrentando brechas significativas para su vinculación al mercado laboral formal. Si bien su participación en las diferentes ramas de actividad económica es comparable a la de la población sin discapacidad, los indicadores de acceso efectivo al empleo demuestran condiciones de desventaja persistentes.

 GOBIERNO DEL META 197.400.000.000	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

En efecto, durante 2024 las personas con discapacidad representaron el 11,1% de los buscadores de empleo registrados en el SISE; sin embargo, únicamente se materializaron 1.905 colocaciones laborales, equivalentes al 3,5% de la población con discapacidad desocupada. Asimismo, la tasa de colocación alcanzó apenas el 28,0%, ubicándose 39,5 puntos porcentuales por debajo de la registrada para la población sin discapacidad, lo que confirma las mayores dificultades que enfrenta este grupo para acceder a oportunidades de empleo formal.

Adicionalmente, la concentración de las colocaciones en determinados departamentos y en actividades del sector servicios y comercio evidencia que las oportunidades laborales para esta población son limitadas tanto en términos territoriales como sectoriales, restringiendo sus posibilidades de participación económica en condiciones de igualdad.

En este contexto, resulta procedente y técnicamente justificado establecer **criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad**, como una medida de acción afirmativa orientada a promover la igualdad material, ampliar las oportunidades de participación de esta población en los procesos de contratación pública y fortalecer la generación de empleo inclusivo. Estos criterios no constituyen un privilegio, sino un mecanismo para compensar las barreras estructurales evidenciadas en los indicadores de empleo, favoreciendo la inclusión productiva y el desarrollo empresarial de una población que históricamente ha enfrentado mayores dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral formal.

En consecuencia, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales se encuentra sustentada en la evidencia estadística disponible y contribuye al cumplimiento de los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y responsabilidad social que orientan la contratación pública, promoviendo una mayor participación de emprendimientos y empresas lideradas o conformadas por personas con discapacidad en condiciones de equidad y competitividad.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS TIPO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente no ha expedido Documentos Tipo para la adquisición de bienes y servicios como los requeridos en el presente proceso (suministro de mobiliario, equipos, abarrotes y capacitación para unidades productivas) bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, por lo que su aplicación no resulta obligatoria.

ANÁLISIS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. Revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se identificó el Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias (CCE-276-AMP-2021, proceso CCENEG-054-01-2021), cuyos catálogos incluyen algunos productos de alimentación y aseo; sin embargo, los bienes y servicios requeridos no se encuentran amparados en su totalidad en dicho instrumento.

Aunque algunos elementos genéricos pudieran coincidir nominalmente con bienes del Acuerdo Marco, su finalidad es distinta: el Acuerdo Marco está concebido para la atención humanitaria y de emergencias, mientras que el presente proceso busca implementar proyectos productivos integrales (mobiliario, equipos, surtido, logística de entrega en cada municipio y capacitación) para personas con discapacidad. En consecuencia, la Entidad adelantará el proceso bajo las normas generales de contratación, al no configurarse la obligación de adquirir a través del Acuerdo Marco de Precios. Tampoco resulta procedente adelantar el proceso por bolsa de productos, dado que los bienes no

 DEPARTAMENTO DEL META TEL: 002 000 148-9	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

son de características técnicas uniformes en su conjunto y su adquisición implicaría costos adicionales de comisión, registro y compensación.

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

De acuerdo con la Guía de Compras Públicas Sostenibles de Colombia Compra Eficiente, una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, a la reducción del consumo de recursos o a la inclusión y la justicia social durante el desarrollo del proceso de compra pública. El presente proceso tiene un claro componente de sostenibilidad social, al promover la inclusión económica de las personas con discapacidad y sus familias; adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución 4 1012 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía, el refrigerador deberá contar con la etiqueta de eficiencia energética, y los beneficiarios recibirán la información necesaria para el uso adecuado de los equipos.

La Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incluye criterios que pueden ser incorporados, así:

Tabla 5. Criterios de compras públicas sostenibles

ÍTEM	CRITERIO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	El proveedor deberá realizar una adecuada gestión de los embalajes generados en el suministro e instalación del mobiliario y los equipos. En la oferta se debe indicar la gestión que se llevará a cabo, garantizando como mínimo la recogida selectiva de los mismos.	Formato y acta de disposición final adecuada, con gestores autorizados.
2	El producto ha de tener una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante, al menos, dos (2) años.	Ficha técnica del producto.
3	El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización; los materiales que lo componen deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje.	Ficha técnica del producto.
4	El embalaje debe estar fabricado con materiales reciclables y fácilmente separables (papel/cartón, polietileno, polipropileno).	Ficha técnica del producto.
5	Si el mobiliario contiene estructura de madera, esta deberá contar con certificado de gestión forestal sostenible.	Ficha técnica del producto.
6	En la fabricación del mobiliario se deben preferir pegantes que no contengan compuestos orgánicos volátiles como el formaldehído.	Ficha técnica del producto.
7	Los equipos eléctricos (refrigerador) deben contar con etiqueta de eficiencia energética o hacer parte de un programa de eficiencia energética, sin perjuicio de las especificaciones técnicas exigidas.	Ficha técnica del equipo y etiqueta RETIQ.

Fuente: Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La necesidad que se pretende satisfacer encuentra solución en el mercado sin que se requieran ajustes o desarrollos adicionales, por lo que no resulta aplicable lo dispuesto en el Decreto 442 de 2022 sobre compras públicas de tecnología e innovación.

B. Comportamiento del Gasto Histórico

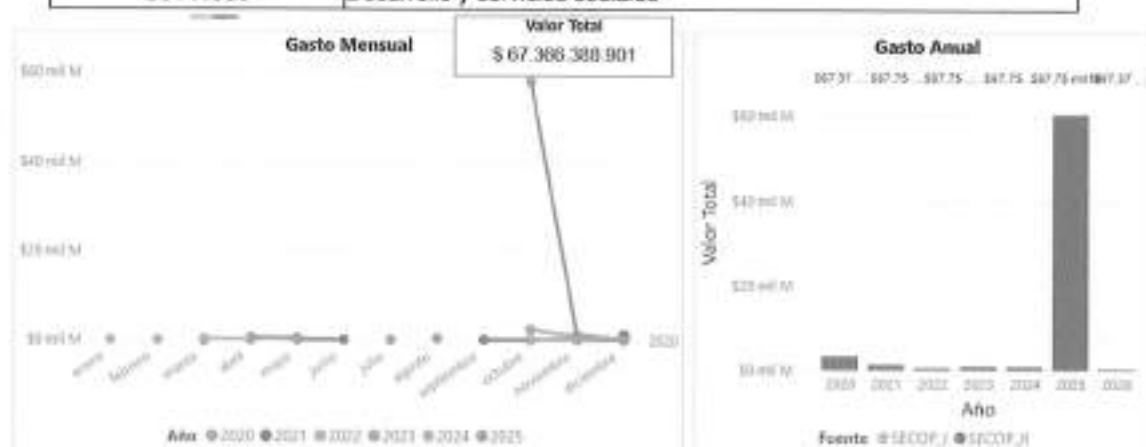
La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda; de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector, en cuanto a la relevancia de las categorías de compra, los principales y potenciales proveedores, los históricos de precios y la retroalimentación general del mercado.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 800.000.340-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la demanda a partir de la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II para las entidades del departamento del Meta en el período 2020 – 2025. Al segmentar la información por los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, se evidenció que las entidades estatales del departamento han realizado contrataciones por un valor aproximado de **\$67.366 millones**.

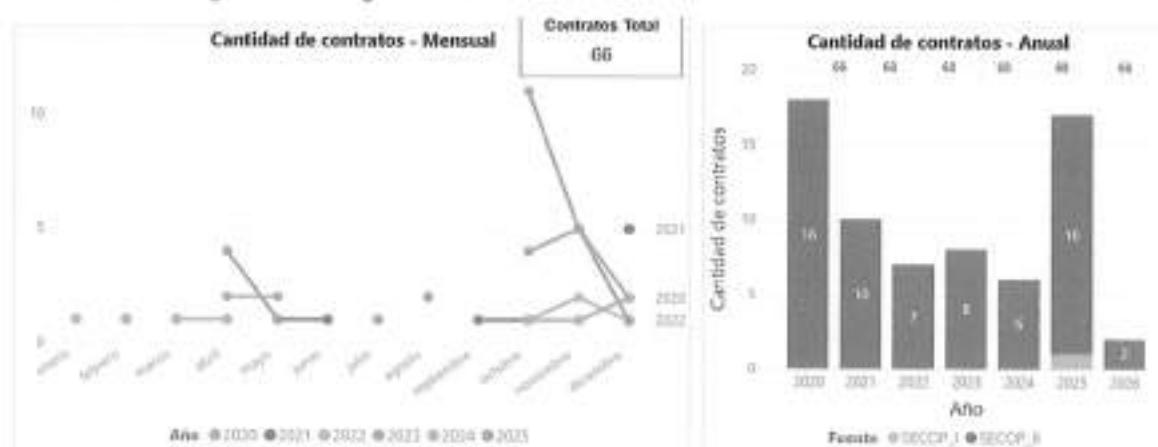
Tabla 6. Códigos UNSPSC utilizados en el análisis de la demanda

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
93141500	Desarrollo y servicios sociales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico (SECOP I y SECOP II), departamento del Meta.

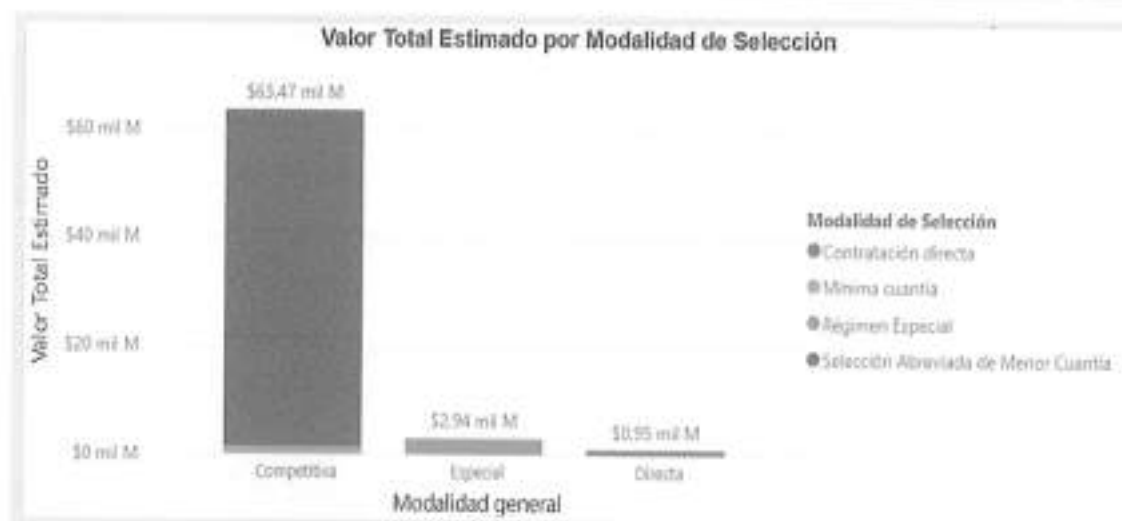
Este comportamiento refleja una demanda sostenida de servicios orientados al fortalecimiento empresarial, la formación, la asistencia técnica y el desarrollo social en el departamento, con una concentración del gasto en la vigencia 2025.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

La mayor dinámica contractual se presentó en los años 2020 y 2025, con 18 y 17 contratos respectivamente, que concentran cerca del 53% del total de los procesos identificados; en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se registraron 10, 7, 8 y 6 contratos, respectivamente, lo que muestra una contratación constante en el sector, aunque con variaciones en su volumen anual.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Por modalidad de selección, la **selección abreviada de menor cuantía** concentra la mayor parte del valor contratado en el departamento del Meta, con aproximadamente \$63.470 millones, seguida del régimen especial (cerca de \$2.940 millones) y de la contratación directa (aproximadamente \$950 millones). Lo anterior evidencia la preferencia por modalidades que promueven la concurrencia de oferentes y la selección objetiva, y respalda la modalidad prevista para el presente proceso.

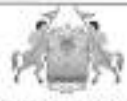
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contratación SECOP II, se encontraron los siguientes procesos adelantados por el Departamento del Meta con igual o similar objeto, entre los cuales se destaca como principal antecedente el proceso GCSJ-LP-006-2025, correspondiente a la vigencia 2025 del programa de proyectos productivos para personas con discapacidad y sus familias, del cual se toman los precios históricos del presente estudio de mercado:

 GOBIERNO DEL META TEL. 800 000 1100	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

RELACIÓN DE PROCESO 01

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META (DEPARTAMENTO DEL META)		
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-006-2025		
MODALIDAD	Licitación pública		
No. CONTRATO	1666 DE 2025 (suscrito el 08/08/2025)		
OBJETO:	FORTALECER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SUSTENTO QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS		
VALOR CONTRATO	\$ 1.299.999.860 (presupuesto oficial: \$ 1.299.999.860)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses		
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato en pagos parciales de ejecución, previa certificación de cumplimiento del supervisor, entrada al almacén departamental de los elementos a entregar, informe de actividades con registro fotográfico y constancia de entrega a cada persona con discapacidad y/o cuidador, y acreditación de paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social. El diez por ciento (10%) restante se pagará con la suscripción del acta de finalización y del acta de liquidación, previo certificado de cumplimiento del supervisor, informe final con registro fotográfico y constancia de entrega a los beneficiarios, y acreditación de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Ejecución y 3 años más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / Anticipo	No aplica	No aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA	Hasta dos (2) contratos ejecutados y liquidados, registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (913,24 SMMLV), clasificados en conjunto en los códigos UNSPSC: 24102000, 24131500, 56121900, 47131600, 78111800, 86101700, 50101700, 50151500, 50161500, 50171500, 50171800, 50221300 y 56131700. Los contratos debían evidenciar atención a población vulnerable, entrega de unidades productivas con refrigeradores y/o estantes metálicos y/o vitrinas metálicas o de vidrio y/o reguladores de 2000 VA, logística de transporte, capacitación y suministro de alimentos. Otros requisitos técnicos: coordinador del proyecto (profesional con especialización y 5 años de experiencia general) y carta de compromiso con empresa de transporte terrestre de carga habilitada (mínimo un vehículo). Factores de ponderación: calificación económica 30; factor técnico 45 (empleabilidad local 22,5 y sede administrativa y de operaciones logísticas en Villavicencio 22,5); compras locales 13,5; apoyo a la industria nacional 10; incentivo a personas con discapacidad 1; emprendimientos y empresas de mujeres 0,25; Mipymes 0,25.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,36		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,58		
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 3,55		

 GOBIERNO DEL META NIT. 901.391.468-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,12 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,05
No. DE OFERENTES	Uno (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN GRUPO LUNA – NIT 901.391.468-8

Fuente: SECOP II – pliego de condiciones y datos abiertos (datos.gov.co).

RELACIÓN DE PROCESO 02

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META (DEPARTAMENTO DEL META)		
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-040-2025		
MODALIDAD	Selección abreviada de menor cuantía		
No. CONTRATO	2335 DE 2025		
OBJETO:	FORTALECER LA VIDA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL ÁREA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR CONTRATO	\$ 1.200.000.000 (presupuesto oficial: \$ 1.200.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes		
FORMA DE PAGO	Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato en pagos parciales de ejecución, previa certificación de cumplimiento del supervisor, entrada al almacén departamental de los elementos, informe de actividades con registro fotográfico y constancia de entregas a cada beneficiario, y paz y salvo de seguridad social; el diez por ciento (10%) restante con la suscripción del acta de finalización y del acta de liquidación, previo certificado de cumplimiento e informe final.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Ejecución y 3 años más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución
	Calidad de los bienes / Anticipo	No aplica	No aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA	Hasta dos (2) contratos ejecutados y liquidados, registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (843 SMMLV), clasificados en mínimo siete (7) de los códigos UNSPSC: 80101600, 86101700, 93131608, 93141900, 70121800, 70122000, 27112000, 78101800, 48101700, 93131600, 40141700, 10101600, 10121600 y 10131600. Los contratos debían evidenciar atención a población vulnerable, insumos para huertas, granjas o unidades productivas, capacitación, personal profesional y logística de transporte. Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres (hasta tres contratos), certificado SG-SST, equipo profesional (coordinador y profesionales del área agropecuaria) y logística de transporte de carga. Factores de ponderación: calificación económica 30; factor técnico 45 (empleabilidad local y sede administrativa); compras locales 14,5; apoyo a la industria nacional 10; emprendimientos y empresas de mujeres 0,25; Mipymes 0,25.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,67		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,48		
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 3,07		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,14 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,07		

 DEPARTAMENTO DEL META Nº. 801000 140-B	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

No. DE OFERENTES	Uno (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIÓN TEMPORAL VEP 2025

Fuente: SECOP II – pliego de condiciones y datos abiertos (datos.gov.co).

RELACIÓN DE PROCESO 03

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META (DEPARTAMENTO DEL META)		
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-010-2024		
MODALIDAD	Licitación pública		
No. CONTRATO	2578 DE 2024		
OBJETO:	FORTALECER LA VIDA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR CONTRATO	\$ 2.524.508.822 (presupuesto oficial: \$ 2.526.980.441)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes		
FORMA DE PAGO	Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato en pagos parciales de ejecución, previa certificación del supervisor, entrada al almacén departamental, informe con registro fotográfico y constancia de entrega a cada centro vida o de bienestar y a cada persona con discapacidad y/o cuidador, y paz y salvo de seguridad social; y un último pago del diez por ciento (10%) con el informe final, la constancia de entrega a los beneficiarios y el acta de liquidación.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Ejecución y 3 años más
	Responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV	Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	Hasta dos (2) contratos ejecutados y liquidados, registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (1.943,83 SMMLV), clasificados en mínimo diez (10) de los códigos UNSPSC: 24102000, 42211700, 80101600, 86101700, 93131608, 10171500, 93141900, 10151500, 10171600, 24131500, 48101600, 52141500, 52141700, 93131600, 70121800, 70122000, 70141500, 27112000 y 78101800. Los contratos debían evidenciar atención a población vulnerable, insumos para huertas o granjas, personal profesional y capacitador, logística y transporte, y al menos uno la ejecución de programas de huertas en mínimo cinco (5) municipios. Además: certificado SG-SST, equipo profesional (coordinador, profesionales agropecuarios y profesional o tecnólogo para el programa de discapacidad), logística de transporte de carga, sede administrativa, diseñador gráfico y compras locales.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,65		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,51		
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 4,23		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,13		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,06		
	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ a 20% del presupuesto oficial		

 GOBIERNO DEL META NIT 800 586 148-2	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

No. DE OFERENTES	Uno (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN GRUPO LUNA – NIT 901.391.468-8

Fuente: SECOP II – pliego de condiciones y datos abiertos (datos.gov.co).

RELACIÓN DE PROCESO 04

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META (DEPARTAMENTO DEL META)		
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-021-2022		
MODALIDAD	Licitación pública		
No. CONTRATO	3060 DE 2022		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ADULTOS MAYORES EN OCHO (8) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META		
VALOR CONTRATO	\$ 1.210.975.550 (presupuesto oficial: \$ 1.210.975.550)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses		
FORMA DE PAGO	El noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales según lo ejecutado, previa presentación del informe de ejecución y los soportes requeridos; y un último pago del diez por ciento (10%) con la suscripción del acta de liquidación, previa entrega del informe final, factura, certificación del supervisor y acreditación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Ejecución y 3 años más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución
	Buen manejo del anticipo	No aplica	No aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA	Máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados relacionados con el fortalecimiento de grupos vulnerables, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, que en conjunto evidencien fortalecimiento de iniciativas productivas, capacitaciones y acompañamiento técnico, formación en emprendimiento, administración y contabilidad, seguimiento a las unidades productivas, suministro de electrodomésticos, utensilios y elementos de aseo, y atención a adultos mayores; con la totalidad de los códigos UNSPSC 601061, 801116, 901116, 901016, 861320, 481016, 411115, 481015, 502213, 521519, 471316, 731016, 561119, 601235, 111315 y 781018. Otros requisitos: gerente del proyecto, capacitadores (panadería, artesanía en cuero, productos de aseo y administración), sede administrativa y taller de formación empresarial como factor técnico.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,49		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,59		
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 7,07		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,14		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,09		
	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ a 40% del presupuesto oficial		

 GOVERNAMENTO DEL META NIT. 200.900.140-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

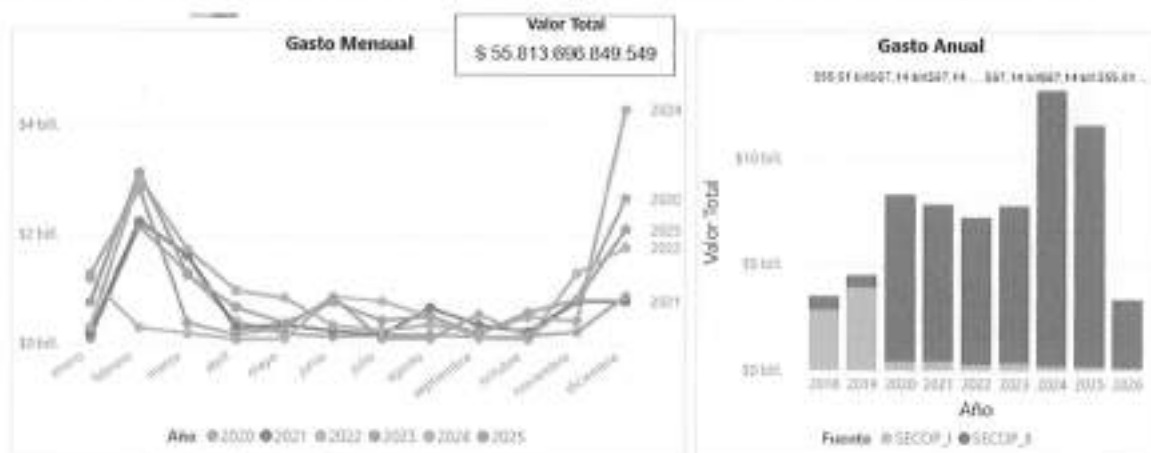
No. DE OFERENTES	Uno (1)
PROponente ADJUDICATARIO	CONSORCIO RENACERKM 2022

Fuente: SECOP II – pliego de condiciones y datos abiertos (datos.gov.co).

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

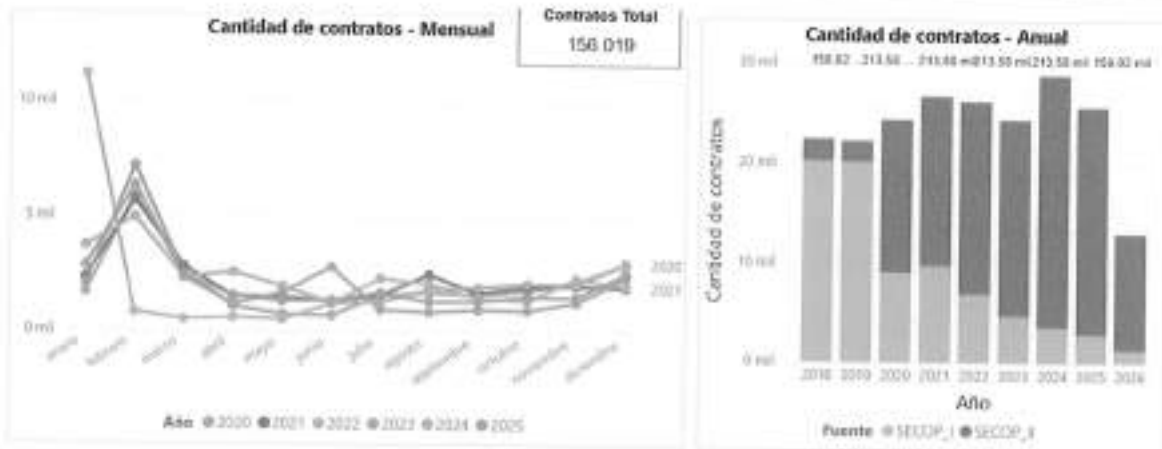
De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de otras entidades estatales que han adquirido bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir buenas prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

A partir de la información registrada en las plataformas SECOP I y SECOP II para el periodo 2020 – 2025 a nivel nacional, y con los mismos códigos UNSPSC (86101700, 80101500 y 93141500), se evidenció que las entidades estatales han realizado contrataciones por un valor acumulado aproximado de **\$55,81 billones**, con una dinámica constante y los mayores niveles de inversión en las vigencias 2024 y 2025; mensualmente, el gasto se concentra en febrero, marzo y diciembre.



En el mismo periodo se identificaron **156.019 contratos** relacionados con estos códigos, con los mayores volúmenes entre 2021 y 2025 y el año 2024 como la vigencia con mayor número de procesos; la demanda se mantiene durante todo el año, con mayor concentración en los primeros meses, lo que evidencia un mercado amplio y dinámico.

 GOBIERNO DEL META DEPARTAMENTO DEL META NIT 800 000 148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Por modalidad de selección, el régimen especial concentra la mayor participación (más de \$42,1 billones), seguido de la contratación directa (cerca de \$12,48 billones), mientras que las modalidades competitivas suman aproximadamente \$1,24 billones. Entre los proveedores se destaca la participación de entidades públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones y empresas de servicios con experiencia en programas sociales, educativos y de fortalecimiento comunitario, lo que favorece la concurrencia de oferentes.

 GOBIERNO DEL META AUT. 000 000 000	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP II, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en otras entidades:

RELACIÓN DE PROCESO 01

ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY – FONDO DE DESARROLLO LOCAL (BOGOTÁ D.C.)		
NÚMERO DE PROCESO	FDLK-LP-5-2021		
MODALIDAD	Licitación pública		
No. CONTRATO	CPS-506-2021		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE DESEEN REVITALIZARSE Y POTENCIALIZARSE EN LAS AGLOMERACIONES ECONÓMICAS (CORAZONES PRODUCTIVOS) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2061 KENNEDY PRODUCTIVA		
VALOR CONTRATO	\$ 1.307.495.981 (presupuesto oficial: \$ 1.325.388.750)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses		
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales según el porcentaje de avance de la ejecución financiera, el cronograma y el plan de trabajo, previa presentación del informe de actividades, del informe financiero con soportes, de la factura, de la certificación de cumplimiento del interventor y/o supervisor y de la acreditación de aportes a seguridad social; el último pago, con la suscripción del acta de liquidación.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más

 GOBIERNO DEL META MT. 800.800.140-2	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

EXPERIENCIA REQUERIDA	Máximo cuatro (4) contratos ejecutados y liquidados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, cada uno clasificado en mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC 80101600, 80101500, 93141500, 86101700, 90101600, 80161500, 93141800 y 93141600, relacionados con acompañamiento, fortalecimiento, formación, reactivación económica o implementación de Mipymes, emprendimientos, unidades productivas, grupos poblacionales vulnerables o proyectos productivos. Equipo mínimo habilitante: coordinador general profesional con posgrado, dos (2) años de experiencia general y cuatro (4) años de experiencia específica en fortalecimiento de Mipymes y emprendimientos.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,00
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,50
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 3,00
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,09
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,06
	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ a 50% del presupuesto oficial
No. DE OFERENTES	Nueve (9)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO

Fuente: SECOP II – documentos del proceso y datos abiertos (datos.gov.co).

RELACIÓN DE PROCESO 02

ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE USME – FONDO DE DESARROLLO LOCAL (BOGOTÁ D.C.)		
NÚMERO DE PROCESO	FDLU-LP-018-2024		
MODALIDAD	Licitación pública		
No. CONTRATO	CPS-1240-2024 (120809)		
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME		
VALOR CONTRATO	\$ 572.510.000 (presupuesto oficial: \$ 572.510.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses		
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado según lo facturado y los servicios y elementos suministrados, con aprobación del apoyo a la supervisión, hasta completar el 90% de los recursos; y un pago final del 10% una vez suscrita el acta de liquidación y presentado el informe final.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Plazo de ejecución

 GOBIERNO DEL META NIT. 800.000.111.8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

EXPERIENCIA REQUERIDA	Experiencia general: máximo tres (3) contratos terminados y liquidados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMMLV, relacionados con servicios agrícolas y/o fortalecimiento de unidades productivas y/o educación o formación, registrados en mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC 801016, 861116, 861320, 931419, 801419, 701515, 771016, 771017 y 861017. Experiencia específica: un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial y cuyo objeto se relacione con la organización de eventos o ferias. Factor adicional: personal logístico adicional para el acompañamiento de eventos (hasta 28,5 puntos).
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,03
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,55
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 3,28
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,11
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,08
	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ a 70% del presupuesto oficial
No. DE OFERENTES	Diez (10)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fuente: SECOP II – documentos del proceso y datos abiertos (datos.gov.co).

RELACIÓN DE PROCESO 03

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CASANARE		
NÚMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-LP-022-2023		
MODALIDAD	Licitación pública		
No. CONTRATO	2413-2023		
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR CONTRATO	\$ 3.314.807.571 (presupuesto oficial: \$ 3.314.807.571)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses		
FORMA DE PAGO	Anticipo del cuarenta por ciento (40%) una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, el acta de inicio y la aprobación del plan de inversión del anticipo; el noventa por ciento (90%) mediante actas parciales de avance con visto bueno de la interventoría, previa amortización del anticipo; y el diez por ciento (10%) a la liquidación del contrato, previo recibo final a satisfacción.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Ejecución y 4 meses más
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo	Ejecución y 4 meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Ejecución y 3 años más
	Calidad de los bienes y servicios	10% del valor del contrato	Ejecución y 1 año más
	Responsabilidad civil extracontractual	400 SMMMLV	Período de ejecución

 DEPARTAMENTO DEL META MTT 800 000 1 00 0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

EXPERIENCIA REQUERIDA	Máximo tres (3) contratos terminados y liquidados, inscritos en el RUP, cuyo objeto guarde similitud con el desarrollo o implementación de estrategias o iniciativas de unidades productivas para la generación de ingresos, con sumatoria igual o superior a 2.858 SMMLV (100% del presupuesto oficial), y al menos uno por un valor igual o superior a 1.429 SMMLV (50% del presupuesto oficial). Equipo de trabajo de seis (6) profesionales o técnicos (socialización, emprendimiento, mercadeo digital, principios contables y tributarios, panadería y seguimiento), vehículos (campero y camión de 8 toneladas) y factores de calidad.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,00
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,50
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 2,00
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,05
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,05
	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ a 50% del presupuesto oficial
No. DE OFERENTES	Uno (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO PANADERÍAS 2023

Fuente: SECOP II – documentos del proceso y datos abiertos (datos.gov.co).

C. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes y servicios requeridos. Esta información sirve para definir los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación.

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de los proyectos productivos involucra la adquisición de bienes a fabricantes, importadores y mayoristas, su alistamiento en kits por beneficiario, su movilización hasta cada municipio y su entrega e instalación en el sitio de la unidad productiva, junto con la formación del beneficiario para su administración. Este proceso abarca las siguientes etapas:

Producción y abastecimiento:

- **Mobiliario y equipos:** los refrigeradores tipo vitrina y los reguladores de voltaje son producidos por fabricantes nacionales de línea blanca o importados, y se comercializan a través de distribuidores mayoristas y almacenes de cadena; las vitrinas y estanterías metálicas son fabricadas por talleres y empresas metalmeccánicas nacionales a partir de lámina de acero, perfiles de aluminio y vidrio, con tiempos de producción que dependen del volumen solicitado y de la disponibilidad de insumos importados.
- **Abarrotes, bebidas y aseo:** son productos de consumo masivo fabricados por la industria nacional de alimentos, bebidas y productos de aseo, y distribuidos por mayoristas, comercializadoras y centrales de abastos. Su disponibilidad es permanente, aunque sus precios responden a la inflación de alimentos, la TRM y los costos de transporte.
- **Capacitación:** es prestada por entidades de formación, firmas de consultoría o profesionales en contaduría, administración o áreas afines, que diseñan el contenido, los materiales y la metodología con ajustes razonables para la población con discapacidad.

Distribución:

- **Canales de distribución:** fabricantes, importadores, mayoristas y distribuidores regionales, con Villavicencio como principal centro de acopio del departamento.

 GOBIERNO DEL META CALLE 1000 N° 1000	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Logística:** alistamiento de los kits de cada tienda, control de inventarios y fechas de vencimiento, y transporte terrestre de carga hasta los municipios de residencia de los beneficiarios, incluidas zonas rurales, con los cuidados necesarios para los equipos y el vidrio.

Entrega:

- **Entrega final:** entrega completa de la tienda a cada beneficiario, instalación y verificación del funcionamiento del refrigerador y del regulador, entrega de garantías y suscripción del acta de entrega a satisfacción, con registro fotográfico y acompañamiento de la supervisión.
- **Formación y seguimiento:** capacitación en conocimientos básicos contables y retroalimentación de los beneficiarios, que permite mejorar la operación de las unidades productivas.

En cuanto al **ciclo de vida**, el refrigerador y el regulador tienen una vida útil de varios años con un mantenimiento básico y cuentan con garantía del fabricante; el mobiliario metálico es de larga duración; y el surtido de abarrotes y aseo es de rotación rápida, pues constituye el capital de trabajo inicial que el beneficiario debe reponer con los ingresos de la tienda, razón por la cual el componente de capacitación resulta determinante para la sostenibilidad de la unidad productiva.

2. ¿A quién se va a comprar?

Para identificar a los posibles proveedores se realizó una categorización de acuerdo con las actividades económicas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU relacionadas con los bienes y servicios requeridos, y se consultó la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, con estados financieros a 31 de diciembre de 2025:

- **G4631 – Comercio al por mayor de productos alimenticios:** proveedores del surtido de abarrotes, alimentos y bebidas con el que inicia operación cada tienda.
- **G4649 – Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.:** proveedores de productos de aseo para el hogar y de higiene personal, entre otros artículos de uso doméstico.
- **G4644 – Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico:** proveedores de electrodomésticos y gasodomésticos, como refrigeradores, neveras y demás equipos de línea blanca, así como de sus accesorios (reguladores de voltaje).
- **M7020 – Actividades de consultoría de gestión:** asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y organizaciones en temas de gestión, planificación, finanzas y formación empresarial.

Tabla 8. Empresas identificadas por actividad económica

CLASE CIIU	DESCRIPCIÓN	N.º DE EMPRESAS	%
G4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	465	45,3%
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	93	9,1%
G4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	59	5,8%
M7020	Actividades de consultoría de gestión	409	39,9%
TOTAL		1.026	100,0%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – SIIS, corte 31/12/2025. Elaboración propia.

Se identificaron **1.026 sociedades** con reporte de información financiera en las clases analizadas, domiciliadas principalmente en Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. En el departamento del Meta se identificaron 13 sociedades, lo que evidencia que, si bien existe oferta local, el mercado relevante para el presente proceso es de alcance nacional:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 900.000.188-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 9. Distribución geográfica de las empresas identificadas

DEPARTAMENTO DEL DOMICILIO	N.º DE EMPRESAS	%
Bogotá D.C.	454	44,2%
Antioquia	169	16,5%
Valle del Cauca	98	9,6%
Cundinamarca	63	6,1%
Atlántico	46	4,5%
Santander	28	2,7%
Norte de Santander	22	2,1%
Risaralda	21	2,0%
Bolívar	16	1,6%
Nariño	15	1,5%
Meta	13	1,3%
Otros departamentos	81	7,9%
TOTAL	1.026	100,0%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – SIIS, corte 31/12/2025. Elaboración propia.

Tabla 10. Empresas identificadas con domicilio en el departamento del Meta

RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	CIU	TAMAÑO
ALIMENTOS DEL LLANO S.A	822000707	Villavicencio	G4631	Mediana empresa
COMERCIALIZADORA KM SAS	900746713	Villavicencio	G4631	Microempresa
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROMART DEL LLANO SAS	901621730	Villavicencio	G4631	Mediana empresa
DISTRILLANO SAS	900298938	Villavicencio	G4631	Mediana empresa
DISTRISUIZE S.A.S	900558747	Villavicencio	G4631	Mediana empresa
FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS	901325088	Villavicencio	G4631	Pequeña empresa
HERMARLY DISTRIBUCIONES SAS	900438137	Acacias	G4631	Mediana empresa
INDUSTRIA NUTRICIONAL AVICOLA SAS	900303957	Villavicencio	G4631	Gran empresa
MONICA COLOMBIA SAS	900228513	Villavicencio	M7020	Microempresa
MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	822000516	Villavicencio	G4649	Microempresa
PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	822007838	Villavicencio	G4649	Microempresa
SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO SAS	900142798	Villavicencio	G4649	Mediana empresa
SUIZE DISTRIBUCIONES SAS	822005514	Villavicencio	G4631	Mediana empresa

Fuente: Superintendencia de Sociedades – SIIS, corte 31/12/2025. Elaboración propia.

En cuanto a su tamaño, de las 1.026 sociedades, 217 son microempresas, 280 pequeñas, 386 medianas y 143 grandes empresas (ver Tabla 4), lo que confirma una oferta amplia y diversa, compuesta principalmente por Mipymes. Adicionalmente, como se evidenció en el punto B, el mercado cuenta con fundaciones, corporaciones y proponentes plurales (consorcios y uniones temporales) con experiencia en la ejecución integral de proyectos productivos para población vulnerable, que combinan el suministro de bienes, la logística y la capacitación.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 900.000.146.5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

D. Estudio de mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría Social utilizó los siguientes mecanismos:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones. Se requirió a potenciales proveedores de los bienes y servicios cuyas especificaciones cambiaron (refrigerador, bebidas y capacitación), para que remitieran la información necesaria para determinar su valor. Se obtuvo un total de seis (6) cotizaciones, dos (2) por cada grupo de bienes o servicios:

Tabla 11. Proveedores cotizantes

ÍTEM	PROVEEDOR	GRUPO COTIZADO	MOSTRÓ INTERÉS, PERO NO COTIZÓ	COTIZÓ
1	G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S – NIT 900.573.970	Línea blanca (refrigerador)		X
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S. – NIT 900.625.096-4	Línea blanca (refrigerador)		X
3	LA CALIDAD DE LA SEXTA – NIT 5.603.387-1	Alimentos (bebidas)		X
4	ROMART DEL LLANO – NIT 901.621.730-1	Alimentos (bebidas)		X
5	LUIS MIGUEL RUBIO ZULUAGA NIT 86.073.533-1	Capacitación		X
6	CLARIBEL PARDO GUTIERREZ – INSTITUTO JORGE TADEO LOZANO – NIT 40.398.039	Capacitación		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

Tabla 12. Resumen de cotizaciones

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.	COTIZACIÓN A – V. UNITARIO	COTIZACIÓN B – V. UNITARIO	PROMEDIO V. UNITARIO	VALOR TOTAL
REFRIGERADOR	Nevera vitrina exhibidora vertical, 211 L netos, R600a	85	\$ 2.998.000	\$ 3.020.000	\$ 3.009.000	\$ 255.765.000
BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 15 UNIDADES DE 400 ML	170	\$ 41.000	\$ 42.000	\$ 41.500	\$ 7.055.000
BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 1.5 L	170	\$ 35.500	\$ 36.150	\$ 35.825	\$ 6.090.250
BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 8 UNIDADES DE 2.5 L	170	\$ 62.700	\$ 65.000	\$ 63.850	\$ 10.854.500
BEBIDA GASEOSA SABOR COLA	CAJA O PAQUETE POR 12 UNIDADES DE 400 ML	85	\$ 55.000	\$ 58.000	\$ 56.500	\$ 4.802.500
BEBIDA GASEOSA SABOR COLA	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 3 L	170	\$ 81.000	\$ 80.000	\$ 80.500	\$ 13.685.000
BEBIDA DE MALTA PASTEURIZADA (MALTINA)	CAJA O PAQUETE POR 24 UNIDADES DE 330 ML	85	\$ 88.650	\$ 87.500	\$ 88.075	\$ 7.486.375
BEBIDA DE MALTA PASTEURIZADA (MALTINA)	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 1.5 L	170	\$ 57.700	\$ 55.500	\$ 56.600	\$ 9.622.000

 DEPARTAMENTO DEL META TEL. 000 600 140 0	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.	COTIZACIÓN A - V. UNITARIO	COTIZACIÓN B - V. UNITARIO	PROMEDIO V. UNITARIO	VALOR TOTAL
REFresco / JUGO DE FRUTA SURTIDO	CAJA O PAQUETE POR 24 UNIDADES DE 237 ML	85	\$ 50.100	\$ 46.800	\$ 49.450	\$ 4.203.250
CAPACITACIÓN	Jornada intensiva de 16 horas	85	\$ 650.000	\$ 660.000	\$ 655.000	\$ 55.675.000
TOTAL COTIZACIONES			\$ 373.791.750	\$ 376.686.000		\$ 375.238.875

Fuente: Cotizaciones recibidas - Secretaría Social, 2026. Cotización A: empresas 1, 3 y 5; cotización B: empresas 2, 4 y 6.

Para estos efectos, en la solicitud se incluyó la información pertinente del contrato a ejecutar (especificaciones técnicas, cantidades, lugar de entrega y plazo), y al recibir las cotizaciones se verificó que no se presentaran circunstancias que distorsionaran los precios, como ofertas especiales o fenómenos de escasez o abundancia de los productos. Las dos cotizaciones de cada ítem presentan diferencias que no superan el 6%, lo que indica precios homogéneos en el mercado.

2. Revisión de bases de datos especializadas. No se utilizó este mecanismo, toda vez que los precios de referencia se obtuvieron de las cotizaciones y de los precios históricos de la Entidad.

3. Revisión de precios históricos. Se tomaron como referencia los precios unitarios del contrato 1666 de 2025 (proceso GCSJ-LP-006-2025), suscrito por la Secretaría Social para la vigencia anterior del mismo programa, cuyos bienes y servicios conservan las mismas características. A estos precios se les aplicó el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2025, que según el DANE (comunicado de prensa del 8 de enero de 2026) fue de **5,10%**:

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, IPC.

Tabla 13. Precios históricos actualizados con IPC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	AÑO	PRECIO 2025	IPC 2025	PRECIO 2026	CANT.	VALOR TOTAL
1	VITRINA METALICA DE 150 CM DE LARGO	1666 DE 2025	2025	\$ 930.000	5,10%	\$ 977.430,00	85	\$ 83.081.550,00
2	VITRINA DE VIDRIO PARA MOSTRADOR	1666 DE 2025	2025	\$ 1.450.000	5,10%	\$ 1.523.950,00	85	\$ 129.535.750,00
3	REGULADOR 2000VA Y PROTECTOR VOLTAJE NEVERA 120V	1666 DE 2025	2025	\$ 510.000	5,10%	\$ 536.010,00	85	\$ 45.560.850,00
4	ESTANTE METALICO	1666 DE 2025	2025	\$ 230.000	5,10%	\$ 241.730,00	170	\$ 41.094.100,00

 GOBIERNO DEL META MET.002.000.146.0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	AÑO	PRECIO 2025	IPC 2025	PRECIO 2026	CANT.	VALOR TOTAL
5	FRIJOL BOLA ROJA	1666 DE 2025	2025	\$ 6.500	5,10%	\$ 6.831,50	425	\$ 2.903.387,50
6	PANELA	1666 DE 2025	2025	\$ 3.500	5,10%	\$ 3.678,50	425	\$ 1.563.362,50
7	ARROZ	1666 DE 2025	2025	\$ 2.500	5,10%	\$ 2.627,50	425	\$ 1.116.687,50
8	MAIZ PIRA	1666 DE 2025	2025	\$ 4.300	5,10%	\$ 4.519,30	425	\$ 1.920.702,50
9	LENTEJAS	1666 DE 2025	2025	\$ 3.400	5,10%	\$ 3.573,40	425	\$ 1.518.695,00
10	HARINA DE MAIZ	1666 DE 2025	2025	\$ 4.600	5,10%	\$ 4.834,60	425	\$ 2.054.705,00
11	HARINA DE TRIGO	1666 DE 2025	2025	\$ 3.500	5,10%	\$ 3.678,50	425	\$ 1.563.362,50
12	CHOCOLATE PASTILLA	1666 DE 2025	2025	\$ 80.000	5,10%	\$ 84.080,00	85	\$ 7.146.800,00
13	CAFÉ	1666 DE 2025	2025	\$ 9.500	5,10%	\$ 9.984,50	425	\$ 4.243.412,50
14	CAFÉ	1666 DE 2025	2025	\$ 18.100	5,10%	\$ 19.023,10	425	\$ 8.084.817,50
15	AZUCAR BLANCA	1666 DE 2025	2025	\$ 3.400	5,10%	\$ 3.573,40	425	\$ 1.518.695,00
16	SAL ALTA PUREZA	1666 DE 2025	2025	\$ 1.900	5,10%	\$ 1.996,90	425	\$ 848.662,50
17	ACEITE VEGETAL	1666 DE 2025	2025	\$ 4.100	5,10%	\$ 4.309,10	425	\$ 1.831.367,50
18	ACEITE VEGETAL	1666 DE 2025	2025	\$ 3.900	5,10%	\$ 4.098,90	425	\$ 1.742.032,50
19	ATUN EN AGUA	1666 DE 2025	2025	\$ 5.600	5,10%	\$ 5.885,60	425	\$ 2.501.380,00
20	SALSA DE TOMATE	1666 DE 2025	2025	\$ 33.500	5,10%	\$ 35.208,50	170	\$ 5.985.445,00
21	MAYONESA	1666 DE 2025	2025	\$ 33.500	5,10%	\$ 35.208,50	170	\$ 5.985.445,00
22	SALSA ROSADA	1666 DE 2025	2025	\$ 42.100	5,10%	\$ 44.247,10	170	\$ 7.522.007,00
23	SALCHICHA EN LATA	1666 DE 2025	2025	\$ 8.200	5,10%	\$ 8.618,20	340	\$ 2.930.188,00
24	BLANQUEADOR BLANCO	1666 DE 2025	2025	\$ 2.500	5,10%	\$ 2.627,50	425	\$ 1.116.687,50
25	DETERGENTE	1666 DE 2025	2025	\$ 12.000	5,10%	\$ 12.612,00	425	\$ 5.360.100,00
26	FRUTIÑO	1666 DE 2025	2025	\$ 28.500	5,10%	\$ 29.953,50	170	\$ 5.092.095,00
27	BOLSA BASURA	1666 DE 2025	2025	\$ 3.300	5,10%	\$ 3.468,30	340	\$ 1.179.222,00
28	BOMBOM BUN	1666 DE 2025	2025	\$ 15.000	5,10%	\$ 15.765,00	170	\$ 2.680.050,00
29	CHICLES	1666 DE 2025	2025	\$ 17.000	5,10%	\$ 17.867,00	255	\$ 4.556.085,00
30	AVENA HOJUELAS	1666 DE 2025	2025	\$ 3.000	5,10%	\$ 3.153,00	425	\$ 1.340.025,00
31	CHOCO LISTO SOBRES	1666 DE 2025	2025	\$ 23.100	5,10%	\$ 24.278,10	170	\$ 4.127.277,00

 GOBIERNO DEL META MET 800 000 146.8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO: F-BS-37	2
		VERSIÓN:	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	AÑO	PRECIO 2025	IPC 2025	PRECIO 2026	CANT.	VALOR TOTAL
32	CAFÉ SOBRESITOS 1,5 G	1666 DE 2025	2025	\$ 21.500	5,10%	\$ 22.596,50	340	\$ 7.682.810,00
33	CALDO DOÑA GALLINA	1666 DE 2025	2025	\$ 8.200	5,10%	\$ 8.618,20	425	\$ 3.662.735,00
34	CEREALES	1666 DE 2025	2025	\$ 3.200	5,10%	\$ 3.363,20	425	\$ 1.429.360,00
35	COLADA MAIZENA	1666 DE 2025	2025	\$ 4.500	5,10%	\$ 4.729,50	255	\$ 1.208.022,50
36	CREMA DENTAL	1666 DE 2025	2025	\$ 12.700	5,10%	\$ 13.347,70	425	\$ 5.672.772,50
37	CEPILLOS DENTALES	1666 DE 2025	2025	\$ 3.300	5,10%	\$ 3.468,30	425	\$ 1.474.027,50
38	JABON DE BAÑO	1666 DE 2025	2025	\$ 4.900	5,10%	\$ 5.149,90	425	\$ 2.188.707,50
39	JABON EN BARRA	1666 DE 2025	2025	\$ 4.300	5,10%	\$ 4.519,30	425	\$ 1.920.702,50
40	VANISH BLANCO	1666 DE 2025	2025	\$ 8.500	5,10%	\$ 8.933,50	425	\$ 3.796.737,50
41	VANISH COLOR	1666 DE 2025	2025	\$ 8.500	5,10%	\$ 8.933,50	425	\$ 3.796.737,50
42	DETERGENTE	1666 DE 2025	2025	\$ 26.000	5,10%	\$ 27.326,00	425	\$ 11.613.550,00
43	DETERGENTE	1666 DE 2025	2025	\$ 7.500	5,10%	\$ 7.882,50	425	\$ 3.350.062,50
44	ESPONJILLA DE BRILLO	1666 DE 2025	2025	\$ 5.500	5,10%	\$ 5.780,50	340	\$ 1.965.370,00
45	LIMPIA PISOS	1666 DE 2025	2025	\$ 2.700	5,10%	\$ 2.837,70	425	\$ 1.208.022,50
46	GEL EN SOBRES	1666 DE 2025	2025	\$ 43.800	5,10%	\$ 46.033,80	340	\$ 15.651.492,00
47	LECHERITA	1666 DE 2025	2025	\$ 37.000	5,10%	\$ 38.887,00	340	\$ 13.221.580,00
48	JABON DE LOZA	1666 DE 2025	2025	\$ 9.200	5,10%	\$ 9.669,20	425	\$ 4.109.410,00
49	MAQUINA DE AFEITAR	1666 DE 2025	2025	\$ 4.200	5,10%	\$ 4.414,20	425	\$ 1.876.035,00
50	MILO RISTRA	1666 DE 2025	2025	\$ 23.600	5,10%	\$ 24.803,60	340	\$ 8.433.224,00
51	NESCAFE RISTRA	1666 DE 2025	2025	\$ 4.500	5,10%	\$ 4.729,50	340	\$ 1.608.030,00
52	PANELADA	1666 DE 2025	2025	\$ 2.300	5,10%	\$ 2.417,30	425	\$ 1.027.352,50
53	PAPEL HIGIENICO	1666 DE 2025	2025	\$ 1.800	5,10%	\$ 1.891,80	850	\$ 1.608.030,00
54	RICOSTILLA DESMENUZADA RISTRA	1666 DE 2025	2025	\$ 20.000	5,10%	\$ 21.020,00	425	\$ 8.933.500,00
55	SHAMPOO EN SOBRES	1666 DE 2025	2025	\$ 17.500	5,10%	\$ 18.392,50	340	\$ 6.253.450,00
56	ACONDICIONADOR EN SOBRES	1666 DE 2025	2025	\$ 20.000	5,10%	\$ 21.020,00	340	\$ 7.146.800,00
57	DESODORANTE EN SOBRES	1666 DE 2025	2025	\$ 42.000	5,10%	\$ 44.142,00	255	\$ 11.256.210,00
58	LOGISTICA	1666 DE 2025	2025	\$ 1.170.640	5,10%	\$ 1.230.342,64	85	\$ 104.579.124,40

 GOVERNAMENTO DEL META NIT 800-008 1488	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO	AÑO	PRECIO 2025	IPC 2025	PRECIO 2026	CANT.	VALOR TOTAL
	TOTAL PRECIOS HISTÓRICOS							\$ 624.374.821,80

Fuente: Contrato 1666 de 2025 (oferta económica) y DANE – IPC diciembre de 2025. Elaboración propia.

Presupuesto oficial. Con base en los mecanismos anteriores, el presupuesto oficial del proceso se estima así:

Tabla 14. Presupuesto oficial estimado

MECANISMO	N.º DE ÍTEMS	VALOR
Precios históricos (contrato 1666 de 2025 + IPC 5,10%)	58	\$ 624.374.821,80
Cotizaciones (promedio de dos cotizaciones por grupo)	10	\$ 375.238.875,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	68	\$ 999.613.696,80

El detalle del presupuesto oficial, con los sesenta y ocho (68) ítems organizados por bloques de bienes y servicios, es el siguiente:

Tabla 15. Presupuesto oficial

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VITRINA METALICA DE 150 CM DE LARGO	Vitrina metálica fabricada en vidrio reforzado y aluminio Altura x Ancho x Profundidad 110 cm x 150 cm x 36 cm Peso máximo soportado del estante 25 kg con 4 entrepaños Cantidad de puertas 2 Con ruedas Si Requiere ensamblado No Estilo Industrial	UNIDAD	85	\$ 977.430,00	\$ 83.081.550,00
2	VITRINA DE VIDRIO PARA MOSTRADOR	Altura x Ancho 17.78 cm x 50.8 cm	UNIDAD	85	\$ 1.523.950,00	\$ 129.535.750,00
3	Regulador 2000va Y Protector Voltaje Nevera 120v	Este Regulador de voltaje es Ideal para refrigeradores, enfriadores, congeladores. Protección contra sobrecarga y cortocircuito Evita que pasen los picos de voltaje al equipo. Indicadores de condiciones eléctricas . Switch con luz neon - Capacidad Hasta 1200 watts - Tensión de entrada: 99-135 VAC - Tensión de salida: 120 VAC Nominal - 2000 VA - 1400watts - 10 Amp - 2 salidas reguladas NEMA 5-15R - Tamaño 9.0 x 11.0 x 1.9 cm. - tamaño largo cable. 85cm con clavija incluida. * Protector de Voltaje REFRIGERACION 120 VAC - 15 Amp	UNIDAD	85	\$ 538.010,00	\$ 45.560.850,00
4	ESTANTE METALICO	Características principales Fabricante Stay Eit Línea Hogar Modelo RACK-10 Color Marrón Acabado Mate Largo x Altura x Profundidad 40 cm x 180 cm x 40 cm Espesor 10 mm Peso máximo soportado 100 kg Material Madera Otras características Tipo de estante Cubo Requiere ensamblado Si	UNIDAD	170	\$ 241.730,00	\$ 41.094.100,00

 GOBIERNO DEL META TEL. 002 000 140-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO: VERSIÓN:	F-BS-37 2
--	----------------------------	-------------------------	------------------

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	REFRIGERADOR	NEVERA VITRINA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. CONSUMO MÁXIMO ENERGÉTICO: 75 KWH/MES. EFICIENCIA ENERGÉTICA: USO COMERCIAL. VOLTAJE: 110 V / 60 HZ. ALMACENAMIENTO: VOLUMEN NETO 211 LITROS / VOLUMEN BRUTO 216 LITROS. GAS REFRIGERANTE: R600A ECOAMIGABLE. CONTROL DE TEMPERATURA: MANUAL DE FÁCIL ACCESO. DISTRIBUCIÓN DE FRÍO: VENTILADOR INTERIOR ELÉCTRICO PARA MAYOR CAPACIDAD DE FLUJO DE AIRE. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. TONALIDAD DE COLOR: BLANCO O NEGRO. TIPO DE PRODUCTO: NEVERA. DISEÑO: VITRINA EXHIBIDORA VERTICAL. TIPO DE PANEL DE CONTROL: MANUAL. LOCALIZACIÓN DEL PANEL DE CONTROL: INTERNO. MATERIAL DE LAS BANDEJAS: PARRILLAS METÁLICAS ANTI-CORROSIVAS CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL. RESISTENCIA 30KG. ILUMINACIÓN: LED MEJORADA 2W+2W. PUERTA: VIDRIO TEMPLADO CON PROTECCIÓN LOW-E CONTRA RAYOS UV. ERGONOMÍA: ZÓCALO INFERIOR PARA MAYOR ALTURA Y FÁCIL ACCESO. ACCESORIOS: COPETE PUBLICITARIO. PESO: 49 KG. DIMENSIONES: MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) POR VALIDAR SEGÚN UBICACIÓN.	UNIDAD	85	\$ 3.009.000,00	\$ 255.765.000,00
SUBTOTAL						\$ 555.037.250,00
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	FRIJOL BOLA ROJA	250 G	UNIDAD	425	\$ 6.831,50	\$ 2.903.387,50
7	PANELA	225 G	UNIDAD	425	\$ 3.678,50	\$ 1.563.362,50
8	ARROZ	250 G	UNIDAD	425	\$ 2.627,50	\$ 1.116.687,50
9	MAIZ PIRA	250 G	UNIDAD	425	\$ 4.519,30	\$ 1.920.702,50
10	LENTEJAS	250 G	UNIDAD	425	\$ 3.573,40	\$ 1.518.695,00
11	HARINA DE MAIZ	250 G	UNIDAD	425	\$ 4.834,60	\$ 2.054.705,00
12	HARINA DE TRIGO	500 G	UNIDAD	425	\$ 3.678,50	\$ 1.563.362,50
13	CHOCOLATE PASTILLA	Paquete x 50 Unidades	PAQUETE	85	\$ 84.080,00	\$ 7.146.800,00
14	CAFÉ	125 G	UNIDAD	425	\$ 9.984,50	\$ 4.243.412,50
15	CAFÉ	250 G	UNIDAD	425	\$ 19.023,10	\$ 8.084.817,50
16	AZUCAR BLANCA	500 G	UNIDAD	425	\$ 3.573,40	\$ 1.518.695,00
17	SAL ALTA PUREZA	250 G	UNIDAD	425	\$ 1.998,90	\$ 848.682,50

 GOBIERNO DEL META OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO: F-BS-37	VERSIÓN: 2
---	----------------------------	-----------------	------------

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	ACEITE VEGETAL	250 ML	UNIDAD	425	\$ 4.309,10	\$ 1.831.367,50
19	ACEITE VEGETAL	120 MLL	UNIDAD	425	\$ 4.098,90	\$ 1.742.032,50
20	ATUN EN AGUA	160 G	UNIDAD	425	\$ 5.885,60	\$ 2.501.380,00
21	SALSA DE TOMATE	12 unidades por 80 g c/u	UNIDAD	170	\$ 35.208,50	\$ 5.985.445,00
22	MAYONESA	12 unidades por 80 g c/u	UNIDAD	170	\$ 35.208,50	\$ 5.985.445,00
23	SALSA ROSADA	12 unidades por 80 g c/u	UNIDAD	170	\$ 44.247,10	\$ 7.522.007,00
24	SALCHICHA EN LATA	150 G	UNIDAD	340	\$ 8.618,20	\$ 2.930.188,00
25	FRUTIÑO	Caja x 20 unidades	CAJA	170	\$ 29.953,50	\$ 5.092.085,00
26	BOMBOM BUN	Bolsa por 24 unidades	UNIDAD	170	\$ 15.765,00	\$ 2.680.050,00
27	CHICLES	70 unidades	UNIDAD	255	\$ 17.867,00	\$ 4.556.085,00
28	AVENA HOJUELAS	180 G	UNIDAD	425	\$ 3.153,00	\$ 1.340.025,00
29	CHOCO LISTO SOBRES	Caja x 18 sobres	CAJA	170	\$ 24.278,10	\$ 4.127.277,00
30	CAFÉ SOBRESITOS 1,5 G	48 sobre de 1,5 gr cada uno	UNIDAD	340	\$ 22.596,50	\$ 7.682.810,00
31	CALDO DOÑA GALLINA	12 cubos	UNIDAD	425	\$ 8.618,20	\$ 3.662.735,00
32	CEREALES	Paquete x 30 g	UNIDAD	425	\$ 3.363,20	\$ 1.429.360,00
33	COLADA MAIZENA	18 sobres de 28g cada uno	UNIDAD	255	\$ 4.729,50	\$ 1.206.022,50
34	LECHERITA	Ristra de 26 unidades	UNIDAD	340	\$ 38.887,00	\$ 13.221.580,00
35	MILO RISTRA	Ristra x 18 sobres	UNIDAD	340	\$ 24.803,60	\$ 8.433.224,00
36	NESCAFE RISTRA	Ristra x 6 Sobres	UNIDAD	340	\$ 4.729,50	\$ 1.608.030,00
37	PANELADA	UNIDAD	UNIDAD	425	\$ 2.417,30	\$ 1.027.352,50
38	RICOSTILLA DESMENUZADA RISTRA	Ristra x 9 sobres	UNIDAD	425	\$ 21.020,00	\$ 8.933.500,00
SUBTOTAL						\$ 127.981.321,00
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
39	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 15 UNIDADES DE 400 ML	UNIDAD	170	\$ 41.500,00	\$ 7.055.000,00
40	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 1.5 L	UNIDAD	170	\$ 35.825,00	\$ 6.090.250,00
41	BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 8 UNIDADES DE 2.5 L	UNIDAD	170	\$ 63.850,00	\$ 10.854.500,00
42	BEBIDA GASEOSA SABOR COLA	CAJA O PAQUETE POR 12 UNIDADES DE 400 ML	UNIDAD	85	\$ 56.500,00	\$ 4.802.500,00

 GOBIERNO DEL META Nº 832 385 10-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
43	BEBIDA GASEOSA SABOR COLA	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 3 L	UNIDAD	170	\$ 80.500,00	\$ 13.685.000,00
44	BEBIDA DE MALTA PASTEURIZADA (MALTINA)	CAJA O PAQUETE POR 24 UNIDADES DE 330 ML	UNIDAD	85	\$ 88.075,00	\$ 7.486.375,00
45	BEBIDA DE MALTA PASTEURIZADA (MALTINA)	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 1.5 L	UNIDAD	170	\$ 56.600,00	\$ 9.622.000,00
46	REFRESCO / JUGO DE FRUTA SURTIDO	CAJA O PAQUETE POR 24 UNIDADES DE 237 ML	UNIDAD	85	\$ 49.450,00	\$ 4.203.250,00

SUBTOTAL

\$ 63.798.875,00

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
47	BLANQUEADOR BLANCO	500 ML	UNIDAD	425	\$ 2.627,50	\$ 1.116.687,50
48	DETERGENTE	1000 G	UNIDAD	425	\$ 12.612,00	\$ 5.360.100,00
49	BOLSA BASURA	Industrial negra paquete x 10 unidades	UNIDAD	340	\$ 3.468,30	\$ 1.179.222,00
50	JABON EN BARRA	300 GR	UNIDAD	425	\$ 4.519,30	\$ 1.920.702,50
51	VANISH BLANCO	450 ML	UNIDAD	425	\$ 8.933,50	\$ 3.796.737,50
52	VANISH COLOR	450 ML	UNIDAD	425	\$ 8.933,50	\$ 3.796.737,50
53	DETERGENTE	1500 G	UNIDAD	425	\$ 27.326,00	\$ 11.613.550,00
54	DETERGENTE	400 G	UNIDAD	425	\$ 7.882,50	\$ 3.350.062,50
55	ESPONJILLA DE BRILLO	12 unidades	UNIDAD	340	\$ 5.780,50	\$ 1.965.370,00
56	LIMPIA PIZOS	180 ML	UNIDAD	425	\$ 2.837,70	\$ 1.208.022,50
57	JABON DE LOZA	450 GR	UNIDAD	425	\$ 9.669,20	\$ 4.109.410,00

SUBTOTAL

\$ 39.414.602,00

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
58	CREMA DENTAL	100 ML	UNIDAD	425	\$ 13.347,70	\$ 5.672.772,50
59	CEPILLOS DENTALES	UNIDAD	UNIDAD	425	\$ 3.468,30	\$ 1.474.027,50
60	JABON DE BAÑO	UNIDAD	UNIDAD	425	\$ 5.149,90	\$ 2.188.707,50
61	GEL EN SOBRES	Gomina lotero x 10 unidades	UNIDAD	340	\$ 46.033,80	\$ 15.651.492,00
62	MAQUINA DE AFEITAR	UNIDAD	UNIDAD	425	\$ 4.414,20	\$ 1.876.035,00
63	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	UNIDAD	850	\$ 1.891,80	\$ 1.608.030,00
64	SHAMPOO EN SOBRES	Caja x 12 Sobres	UNIDAD	340	\$ 16.392,50	\$ 6.253.450,00
65	ACONDICIONADOR EN SOBRES	Caja x 12 Sobres	UNIDAD	340	\$ 21.020,00	\$ 7.146.800,00

 GOBIERNO DEL META 107 800 000 149.9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
66	DESCODORANTE EN SOBRES	Caja x 18 sobres	UNIDAD	255	\$ 44.142,00	\$ 11.256.210,00
SUBTOTAL						\$ 53.127.524,50
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
67	LOGISTICA	ALISTAMIENTO DE TIENDAS A CADA BENEFICIARIO EN CADA MUNICIPIO	UNIDAD	85	\$ 1.230.342,64	\$ 104.579.124,40
SUBTOTAL						\$ 104.579.124,40
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
68	CAPACITACIÓN	DOTAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O CUIDADORES BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD QUE LES PERMITAN LLEVAR EL CONTROL DE SU NEGOCIO, REGISTRAR INGRESOS Y GASTOS, MANEJAR INVENTARIOS Y CALCULAR LA GANANCIA DE SUS PRODUCTOS, MEDIANTE UNA JORNADA INTENSIVA DE FORMACIÓN DE 16 HORAS REALIZADAS DE COMÚN ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DE LOS BENEFICIARIOS. MODALIDAD: PRESENCIAL EN VILLAVICENCIO Y VIRTUAL EN LOS 28 MUNICIPIOS DEL DPTO DEL META. INCLUYE CERTIFICACIÓN.	UNIDAD	85	\$ 655.000,00	\$ 55.675.000,00
SUBTOTAL						\$ 55.675.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL						\$ 999.613.696,90

Fuente: Estudio de mercado – Secretaría Social, 2026 (precios históricos actualizados con IPC y promedio de cotizaciones).
Elaboración propia

En consecuencia, el estudio de mercado arroja un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$999.613.696,90)**, que incluye todos los gastos inherentes a la adecuada ejecución del futuro contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar. Este valor corresponde a la asignación certificada por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para el proyecto BPIN 2024005500119 (fuente: 20 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación).

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3, "Capacidad Financiera" y 4, "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional corresponden al **promedio de la muestra depurada**. Con estos márgenes, 93 de las 963 empresas con información financiera completa (9,7%) los cumplen simultáneamente, sin considerar las posibilidades adicionales de participación que ofrecen los proponentes plurales. Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

 GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL META TEL: 800 300 146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL): } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

 GOBIERNO DEL META VILLAVICENCIO - META	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Patrimonio total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

• Rentabilidad del activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Activo: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

Para el presente proceso se consultó la base de datos del SIIS con estados financieros a **31 de diciembre de 2025**, en las clases CIU G4631, G4649, G4644 y M7020. De las 1.026 sociedades identificadas se excluyeron 63 por presentar información incompleta o inconsistente para el cálculo de los indicadores (activo total o pasivo corriente iguales a cero, o patrimonio negativo). Sobre las 963 empresas restantes se depuró la información: se excluyeron las que presentan indicadores negativos o iguales a cero y los valores atípicos, esto es, los excesivamente altos o excesivamente bajos frente al comportamiento del sector. La **muestra depurada quedó conformada por 142 empresas**, que se relacionan a continuación y sobre las cuales se calculan las medidas estadísticas. La razón de cobertura de intereses se registra como INDEFINIDO cuando la empresa no reporta gastos de intereses:

Tabla 16. Muestra financiera – corte 31 de diciembre de 2025

#	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	INDIC E DE LIQUIDEZ	INDIC E DE ENDEUD.	RAZÓN COB. INTERESES	RENT PATRIMONIO	RENT ACTIVO
1	5T SAS BIC	900409971	Bucaramanga-Santander	3,45	0,28	2,22	0,11	0,08
2	830144306	830144306	Cota-Cundinamarca	2,80	0,49	1,15	0,07	0,03
3	A CINCO S.A.S	830048751	Bogota D.C.	10,34	0,10	1,49	0,05	0,04
4	ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SAS	900051116	Cali-Valle	2,10	0,71	0,35	0,10	0,03
5	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900160063	Bogota D.C.	3,54	0,32	INDEFINIDO	0,05	0,03
6	AGRODEX INTERNATIONAL SAS	802015298	Barranquilla-Atlantico	1,63	0,76	INDEFINIDO	0,08	0,02
7	AJINOMOTO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA SUCURSAL COLOMBIA	900870475	Bogota D.C.	3,77	0,25	INDEFINIDO	0,06	0,05



DEPARTAMENTO DEL META
701 800 129 202

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

#	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	INDIC E DE LIQUI DEZ	INDIC E DE ENDE UD.	RAZÓN COB. INTERE SES	RENT PATR IMONI O	RENT ACTI VO
8	ALCA LTDA	800060530	Bucaramanga-Santander	1,60	0,59	4,68	0,11	0,05
9	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	811005267	Medellin-Antioquia	4,33	0,24	5,82	0,09	0,07
10	ANDRUS INTERNACIONAL S EN C	830034551	Bogota D.C.	2,61	0,24	INDEFI NIDO	0,03	0,02
11	AROMASYNT SAS	900084379	Bogota D.C.	2,23	0,68	INDEFI NIDO	0,08	0,03
12	AUDIO CONCEPT DE COLOMBIA SAS	900250968	Bogota D.C.	12,62	0,63	0,95	0,10	0,04
13	AXIONLOG S.A.S	900354036	Tenjo-Cundinamarca	0,87	0,67	0,70	0,10	0,03
14	BIKE HOUSE SAS	811041746	Medellin-Antioquia	2,38	0,37	1,36	0,09	0,06
15	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	844000015	Yopal-Casanare	3,74	0,36	22,37	0,09	0,05
16	BOYDORR SAS	900554592	Chia-Cundinamarca	1,24	0,42	2,15	0,11	0,07
17	BRUSPOL & CIA SAS	900252726	Pasto-Narino	3,55	0,13	INDEFI NIDO	0,05	0,05
18	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	830085084	Bogota D.C.	1,14	0,47	1,37	0,06	0,03
19	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	830000084	Cota-Cundinamarca	3,80	0,32	1,28	0,09	0,06
20	C.I. Unión de Bananero de Urabá S.A. - Unibán	890904224	Medellin-Antioquia	1,26	0,46	1,55	0,05	0,03
21	CALNIA INVERSIONES SA	900172188	Bogota D.C.	0,87	0,33	5,46	0,07	0,05
22	CATALEJO SAS	830013136	Bogota D.C.	0,17	0,70	INDEFI NIDO	0,12	0,04
23	CEIBA CAPITAL SAS	900541599	Floridablanca-Santander	1,47	0,18	7,33	0,05	0,04
24	CENTRO GANADERO GV S.A.S	901205524	Caldas-Antioquia	10,98	0,10	INDEFI NIDO	0,12	0,11
25	CIVILEC SAS	890941557	Medellin-Antioquia	7,12	0,16	INDEFI NIDO	0,07	0,06
26	COINCARIBE S.A.S	900402652	Barranquilla-Atlantico	5,36	0,11	INDEFI NIDO	0,08	0,07
27	comercializadora agroindustrial el vaquero sas	901319632	Cali-Valle	9,20	0,08	INDEFI NIDO	0,07	0,06
28	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROGREENLAND S.A.S	901615181	Apartado-Antioquia	0,48	0,18	INDEFI NIDO	0,07	0,05
29	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SEMAR COMSEMAR SAS	830111475	Bogota D.C.	4,44	0,22	4,68	0,10	0,08
30	COMERCIALIZADORA KM SAS	900746713	Vilavicencio-Meta	9,37	0,17	INDEFI NIDO	0,04	0,04
31	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	814002211	Pasto-Narino	2,47	0,37	1,04	0,04	0,02
32	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO SAS	830062725	Funza-Cundinamarca	4,53	0,24	18,49	0,12	0,09





DEPARTAMENTO DEL META
107 400-000 100-0

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

#	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUD.	RAZÓN COB. INTERESES	RENT. PATR. MONI. O	RENT. ACTIVO
33	COMERCIALIZADORA PUNTO FRIO SAS	900448552	Giron-Santander	2,56	0,68	INDEFINIDO	0,12	0,04
34	COMERCIALIZADORA SEMILLAS DEL CAMPO S.A.S	900417838	Bogota D.C.	0,81	0,77	INDEFINIDO	0,07	0,02
35	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	900131139	Bogota D.C.	9,73	0,09	5,18	0,10	0,09
36	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	800209890	Bogota D.C.	13,50	0,09	9,36	0,05	0,05
37	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROMART DEL LLANO SAS	901621730	Villavicencio-Meta	1,33	0,43	1,00	0,08	0,05
38	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	830143051	Bogota D.C.	7,45	0,10	5,01	0,04	0,04
39	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	811042842	Medellin-Antioquia	5,67	0,44	INDEFINIDO	0,09	0,05
40	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S.A	900169754	Bogota D.C.	0,75	0,12	12,89	0,05	0,05
41	CUARTAS RESTREPO SAS	890940364	Medellin-Antioquia	1,57	0,23	INDEFINIDO	0,02	0,02
42	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA SAS	900397057	Bogota D.C.	1,67	0,52	INDEFINIDO	0,07	0,03
43	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	860519556	Bogota D.C.	2,85	0,53	1,27	0,07	0,03
44	DELTA A SALUD SAS BIC	800214959	Bogota D.C.	1,16	0,40	2,09	0,11	0,06
45	DICOMER SAS	900195563	Pasto-Narino	3,42	0,53	INDEFINIDO	0,12	0,06
46	DISTRIBUCIONES CARNAVAL SAS	891001955	Montena-Cordoba	2,09	0,48	3,39	0,10	0,05
47	DISTRIBUCIONES NARANJO SAS	802003599	Barranquilla-Atlántico	0,44	0,36	0,93	0,04	0,02
48	DISTRIBUCIONES UNIVERSAL S.A.S	806006113	Cartagena-Bolivar	4,61	0,41	1,18	0,07	0,04
49	DISTRIBUIDORA ANDINA DE ARTICULOS DEPORTIVOS SAS	800164923	Itagui-Antioquia	1,13	0,82	0,24	0,12	0,02
50	DISTRIBUIDORA DE GRANOS Y ABARROTES EL REY S.A.S	900399980	Apartado-Antioquia	1,54	0,52	1,11	0,10	0,05
51	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	800140931	Cali-Valle	1,57	0,54	2,97	0,08	0,04
52	DISTRIBUIDORA NISSI EU	830123769	Bogota D.C.	13,68	0,10	7,07	0,11	0,10
53	DISTRIBUIDORA BURTIGRANOS DE NARIÑO S.A.S	900482169	Ipiales-Narino	4,15	0,12	1,74	0,12	0,11
54	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A.S	892201114	Sincelejo-Sucre	10,16	0,10	2,98	0,12	0,11
55	DISTRIMARCAS S.A.S	811045903	Itagui-Antioquia	3,86	0,23	4,50	0,11	0,09

 GOBIERNO DEL META	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

#	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUD.	RAZÓN COB. INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
56	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	800222159	Cali-Valle	1,44	0,55	3,09	0,06	0,03
57	DNA DISTRINAL SAS	900403002	Vijes-Valle	7,19	0,59	INDEFINIDO	0,08	0,03
58	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	850508007	Bogota D.C.	1,04	0,71	INDEFINIDO	0,07	0,02
59	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	900415139	Bogota D.C.	2,89	0,34	5,24	0,12	0,08
60	ECONOMIA SUAREZ DISTRIBUCIONES SAS ZOMAC	901336484	Saravena-Arauca	4,57	0,26	2,68	0,12	0,09
61	ELECTRICIDAD GERYALPE SAS	900092193	Medellin-Antioquia	2,52	0,38	INDEFINIDO	0,12	0,07
62	EMPRESA COMERCIAL BANANERA SAEMPRESA COMERCIAL BANANERA SA	830113959	Sincelejo-Sucre	1,96	0,50	0,62	0,07	0,03
63	ENTRE RIOS S.A.S.	800159598	Pereira-Risaralda	1,49	0,41	0,35	0,08	0,05
64	ESI CONSULTING SAS BIC	901463964	Bogota D.C.	3,85	0,27	INDEFINIDO	0,09	0,06
65	ESSEN SAS	890306166	Cali-Valle	9,23	0,13	INDEFINIDO	0,02	0,02
66	EUROCOL LTDA	800220965	Bogota D.C.	2,06	0,39	1,58	0,07	0,04
67	FRIGOCARGO INTERNACIONAL SAS	805000830	Yumbo-Valle	3,62	0,23	1,59	0,05	0,04
68	GAMA COLOMBIA LTDA	900130497	Bogota D.C.	2,50	0,39	0,98	0,11	0,07
69	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LTDA	890207031	Bucaramanga-Santander	3,82	0,06	22,35	0,05	0,05
70	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	816001309	Pereira-Risaralda	1,83	0,27	2,83	0,06	0,05
71	GIFT SITE S A S	830112053	Bogota D.C.	1,76	0,49	INDEFINIDO	0,07	0,04
72	GLOBAL BUSINESS CO SAS	900018295	Bogota D.C.	4,52	0,22	INDEFINIDO	0,08	0,05
73	GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS	900475248	Bogota D.C.	4,87	0,67	1,67	0,07	0,02
74	GREEN HOLDINGS SAS	900361866	Bogota D.C.	1,72	0,04	INDEFINIDO	0,03	0,02
75	GRUPO AL SAS	900074387	Sabaneta-Antioquia	13,53	0,07	INDEFINIDO	0,06	0,06
76	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	900468521	Cucuta-Norte De Santander	1,73	0,33	INDEFINIDO	0,05	0,03
77	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES GOMEZ GARCIA SAS	901461499	Cucuta-Norte De Santander	1,92	0,45	INDEFINIDO	0,05	0,03
78	GRUPO LOGICA SAS	900641744	Ibague-Tolima	0,75	0,35	4,74	0,05	0,03
79	grupo peoplebp sas en reorganizacion	900610855	Cajica-Cundinamarca	1,52	0,66	1,02	0,05	0,02
80	GRUPO SPIRA SAS	830090315	Bogota D.C.	2,99	0,17	2,00	0,03	0,03

 GOBIERNO DEL META GOVERNMENT OF META	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

#	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUD.	RAZÓN COB. INTERESES	RENT PATRIMONIO	RENT ACTIVO
81	GRUPO WONDER SAS	804017575	Giron-Santander	6,65	0,16	3,11	0,10	0,08
82	HASBRO COLOMBIA SAS	900362742	Bogota D.C.	3,13	0,30	0,64	0,04	0,03
83	HERMARLY DISTRIBUCIONES SAS	900438137	Acacias-Meta	0,65	0,67	INDEFINIDO	0,06	0,03
84	HOT TRADE SAS	830068056	Cota-Cundinamarca	3,24	0,33	1,66	0,05	0,03
85	IMEX AMERICAS S.A.S	900338666	Bogota D.C.	8,38	0,12	INDEFINIDO	0,07	0,06
86	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	811010040	Envigado-Antioquia	3,52	0,32	INDEFINIDO	0,10	0,07
87	INDUCOLOMBIA SAS	900443873	Pereira-Risaralda	0,78	0,43	2,42	0,11	0,06
88	INNOVALL GROUP SAS	900387871	Bogota D.C.	4,81	0,55	INDEFINIDO	0,12	0,05
89	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	830113914	Bogota D.C.	2,07	0,46	2,88	0,12	0,06
90	INVERSIONES CHILENAS SAS	901449735	Bogota D.C.	0,08	0,28	12,78	0,11	0,08
91	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S	900473191	Medellin-Antioquia	1,00	0,37	INDEFINIDO	0,06	0,03
92	JAIME VELANDIA Y CIA S.A.S	890600826	Cucuta-Norte De Santander	2,66	0,21	INDEFINIDO	0,08	0,06
93	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	800177551	Bogota D.C.	5,64	0,17	1,25	0,06	0,05
94	KPMG SHARED SERVICES SAS	830112413	Bogota D.C.	1,10	0,77	11,67	0,06	0,02
95	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	900466211	Florencia-Caquetá	2,83	0,32	5,60	0,04	0,03
96	LECHES DE SIMIJACA LEDESIM SAS	832004366	Simijaca-Cundinamarca	1,29	0,54	0,58	0,04	0,02
97	LIEBER COLOMBIA SAS	900676165	Bogota D.C.	3,19	0,71	3,72	0,12	0,04
98	M G U2 SAS	800147361	Bogota D.C.	2,85	0,07	12,72	0,03	0,03
99	MANAL SAS	901096939	Cali-Valle	0,03	0,33	0,60	0,07	0,05
100	MARGOT URIBE SAS	860508824	Bogota D.C.	0,67	0,14	21,57	0,06	0,07
101	MATTEL COLOMBIA S.A.	800251341	Bogota D.C.	2,70	0,34	3,26	0,07	0,05
102	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	800228026	Bogota D.C.	12,45	0,20	INDEFINIDO	0,06	0,05
103	MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	900195403	Bogota D.C.	2,17	0,29	0,60	0,02	0,02
104	MIACOM S.A.S	900677186	Bogota D.C.	0,92	0,65	INDEFINIDO	0,05	0,02
105	MISTER GRAIN S.A.S	900099727	Bogota D.C.	1,48	0,42	2,46	0,06	0,05
106	MURANO CONSULTORES SAS	900056416	Bogota D.C.	9,47	0,07	INDEFINIDO	0,05	0,04

 GOBIERNO DEL META MET 200 129 202	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO: F-BS-37	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

#	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	INDIC E DE LIQUIDEZ	INDIC E DE ENDEUD.	RAZÓN COB. INTERESES	RENT PATR MONIO	RENT ACTIVO
107	Nixus Capital Humano S.A.S	900490623	Bogota D.C.	8,18	0,02	17,34	0,04	0,04
108	OCATI SA	800026845	Chia-Cundinamarca	1,55	0,45	1,07	0,09	0,05
109	ORANGE EXPORT S.A.S	900991131	Piedecuesta-Santander	4,41	0,45	0,63	0,10	0,05
110	ORIENT COLOMBIANA SAS	860035782	Bogota D.C.	2,84	0,56	INDEFINIDO	0,10	0,04
111	PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS	830037965	Bogota D.C.	2,68	0,15	28,03	0,05	0,04
112	PANTERA MAKERS SAS	900368050	Manzanares-Caldas	7,61	0,53	0,62	0,10	0,05
113	PHARMAQUIM DE COLOMBIA SAS	900349009	Cola-Cundinamarca	1,93	0,48	12,17	0,06	0,03
114	PIEDRAHITA ARANGO COMERCIAL SAS	890930023	La-Estrella-Antioquia	1,77	0,30	6,00	0,09	0,06
115	Procter & Gamble Colombia LTDA	800000946	Bogota D.C.	1,21	0,65	INDEFINIDO	0,06	0,02
116	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	830072419	Madrid-Cundinamarca	0,25	0,61	1,52	0,12	0,05
117	Racionalizar SAS	900343234	Bogota D.C.	6,54	0,25	INDEFINIDO	0,11	0,08
118	Razón social de la sociedad DISTRIENDAS DEL EJE CAFETERO SAS	816007215	Villamaria-Caldas	1,24	0,80	0,52	0,11	0,02
119	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	800188810	Funza-Cundinamarca	2,76	0,34	0,54	0,12	0,08
120	RGC ACTIVA SAS	830146184	Bogota D.C.	1,39	0,41	INDEFINIDO	0,04	0,02
121	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	860043017	Bogota D.C.	4,08	0,12	8,58	0,12	0,11
122	ROEL SAS	900325530	Medellin-Antioquia	2,85	0,51	2,36	0,12	0,06
123	SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES SAS	800118728	Santa-Marta-Magdalena	2,61	0,37	INDEFINIDO	0,12	0,07
124	SIERRA PINEDA SAS	890705018	Ibaguè-Tolima	1,71	0,48	2,45	0,12	0,06
125	socia Bpo	900562737	Medellin-Antioquia	2,01	0,47	1,22	0,10	0,05
126	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	900591334	Bogota D.C.	2,86	0,23	9,93	0,11	0,09
127	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	830107139	Bogota D.C.	2,85	0,26	1,57	0,03	0,02
128	STATUR INTERPRICE S.A.S.	811030757	Medellin-Antioquia	5,73	0,45	INDEFINIDO	0,10	0,05
129	STL COLOMBIA SAS	900212939	Bogota D.C.	3,19	0,33	2,57	0,11	0,07
130	SURGIPLAST LTDA	830005771	Bogota D.C.	3,05	0,33	INDEFINIDO	0,12	0,08

 GOBIERNO DEL META AV. BOLÍVAR 140-2	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

#	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COB. INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
13	SURTIABARROTES INTERNACIONAL SAS	900855360	Barranquilla-Atlántico	1,57	0,59	2,14	0,09	0,04
13	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	830012157	Bogotá D.C.	1,52	0,43	INDEFINIDO	0,06	0,04
13	TIMBIQUI SAS	900399393	Bogotá D.C.	2,13	0,11	6,37	0,11	0,10
13	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	804013213	Bucaramanga-Santander	5,20	0,46	INDEFINIDO	0,10	0,06
13	TROPYGOLD SAS	901201401	Bogotá D.C.	1,13	0,65	0,35	0,11	0,04
13	VENTAS INSTITUCIONALES SAS	800158348	Bogotá D.C.	2,19	0,24	6,87	0,10	0,07
13	VENTAS NEVA SAS	891102501	Neva-Huila	1,56	0,30	22,87	0,11	0,07
13	VENTAS Y MAS SAS	900471617	Itagüí-Antioquia	5,43	0,12	INDEFINIDO	0,11	0,10
13	VIBE ANDINA SAS	900660961	Bogotá D.C.	1,73	0,48	INDEFINIDO	0,08	0,04
14	VISION INDUSTRIAL SA	900077164	Cartagena-Bolívar	1,21	0,32	INDEFINIDO	0,04	0,03
14	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	830137921	Bogotá D.C.	11,83	0,08	7,18	0,11	0,10
14	ZULUAGA Y SOTO SAS	860532244	Bogotá D.C.	1,22	0,60	3,01	0,11	0,04

Fuente: Superintendencia de Sociedades – SIS. Elaboración propia.

MEDIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COB. INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO
PROMEDIO O MEDIA ARITMÉTICA	3,54	0,37	4,74	0,08	0,05
MEDIANA	2,61	0,35	2,42	0,08	0,05
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	3,10	0,20	5,92	0,03	0,02
LÍMITE INFERIOR (MÍNIMO)	0,03	0,02	0,24	0,02	0,02
LÍMITE SUPERIOR (MÁXIMO)	13,68	0,82	28,03	0,12	0,11
TAMAÑO DE LA MUESTRA DEPURADA (n)	142				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional corresponden al **promedio de la muestra depurada**, y serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3,54
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,37
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4,74
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05

Los proponentes cuya razón de cobertura de intereses sea indeterminada (gastos de intereses iguales a cero) cumplirán este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa.

Para la verificación de los indicadores financieros y organizacionales, los proponentes deberán aportar el **Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme**, en el cual se puedan verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, conforme al Decreto 1082 de 2015.

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal, la capacidad financiera y organizacional se acreditará mediante la suma de los componentes de los indicadores (opción 2 de Colombia Compra Eficiente), en la cual cada uno de los integrantes aporta al valor total de cada componente, así:

$$\text{Indicador} = (\text{Numerador}_1 + \text{Numerador}_2 + \dots + \text{Numerador}_n) / (\text{Denominador}_1 + \text{Denominador}_2 + \dots + \text{Denominador}_n)$$

Donde *i* representa cada una de las empresas que conforman el oferente plural y *n* es el número total de integrantes. En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes en el oferente plural.

F. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

 DEPARTAMENTO DEL META TEL. 800.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

La Secretaría Social identificó dentro del presupuesto oficial los bienes requeridos, calculó el valor parcial de cada uno multiplicando su valor unitario por la cantidad requerida y determinó su porcentaje de participación sobre el valor total de los bienes (excluidos los servicios de logística y capacitación). El listado tiene carácter enunciativo; es la Entidad, con base en el análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes y de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la que establece los bienes nacionales relevantes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Tabla 17. Participación de los bienes en el presupuesto

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PART.
REFRIGERADOR (NEVERA VITRINA EXHIBIDORA VERTICAL)	Ver especificación técnica	Unidad	85	\$ 3.009.000,00	\$ 255.765.000,00	30,47%
VITRINA DE VIDRIO PARA MOSTRADOR	Altura x Ancho 17.78 cm x 50.8 cm	Unidad	85	\$ 1.523.950,00	\$ 129.535.750,00	15,43%
VITRINA METALICA DE 150 CM DE LARGO	Ver especificación técnica	Unidad	85	\$ 977.430,00	\$ 83.081.550,00	9,90%
REGULADOR 2000VA Y PROTECTOR VOLTAJE NEVERA 120V	Ver especificación técnica	Unidad	85	\$ 536.010,00	\$ 45.560.850,00	5,43%
ESTANTE METALICO	Ver especificación técnica	Unidad	170	\$ 241.730,00	\$ 41.094.100,00	4,90%
GEL EN SOBRES	Gomina lotero x 10 unidades	Unidad	340	\$ 46.033,80	\$ 15.651.492,00	1,86%
BEBIDA GASEOSA SABOR COLA	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 3 L	Unidad	170	\$ 80.500,00	\$ 13.685.000,00	1,63%
LECHERITA	Ristra de 26 unidades	Unidad	340	\$ 38.887,00	\$ 13.221.580,00	1,58%
DETERGENTE	1500 G	Unidad	425	\$ 27.326,00	\$ 11.613.550,00	1,38%
DESODORANTE EN SOBRES	Caja x 18 sobres	Unidad	255	\$ 44.142,00	\$ 11.256.210,00	1,34%
BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 8 UNIDADES DE 2.5 L	Unidad	170	\$ 63.850,00	\$ 10.854.500,00	1,29%
BEBIDA DE MALTA PASTEURIZADA (MALTINA)	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 1.5 L	Unidad	170	\$ 56.600,00	\$ 9.622.000,00	1,15%
RICOSTILLA DESMENUZADA RISTRA	Ristra x 9 sobres	Unidad	425	\$ 21.020,00	\$ 8.933.500,00	1,06%
MILO RISTRA	Ristra x 18 sobres	Unidad	340	\$ 24.803,60	\$ 8.433.224,00	1,00%
CAFÉ	250 G	Unidad	425	\$ 19.023,10	\$ 8.084.817,50	0,96%
CAFÉ SOBRESITOS 1,5 G	48 sobre de 1,5 gr cada uno	Unidad	340	\$ 22.596,50	\$ 7.682.810,00	0,92%
SALSA ROSADA	12 unidades por 80 g c/u	Unidad	170	\$ 44.247,10	\$ 7.522.007,00	0,90%
BEBIDA DE MALTA PASTEURIZADA (MALTINA)	CAJA O PAQUETE POR 24 UNIDADES DE 330 ML	Unidad	85	\$ 88.075,00	\$ 7.486.375,00	0,89%
CHOCOLATE PASTILLA	Paquete x 50 Unidades	PAQUETE	85	\$ 84.080,00	\$ 7.146.800,00	0,85%

 DEPARTAMENTO DEL META P.O. BOX 1455	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO: F-BS-37	F-BS-37
		VERSIÓN: 2	2

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PART.
ACONDICIONADOR EN SOBRES	Caja x 12 Sobres	Unidad	340	\$ 21.020,00	\$ 7.146.800,00	0,85%
BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 15 UNIDADES DE 400 ML	Unidad	170	\$ 41.500,00	\$ 7.055.000,00	0,84%
SHAMPOO EN SOBRES	Caja x 12 Sobres	Unidad	340	\$ 18.392,50	\$ 6.253.450,00	0,75%
BEBIDA GASEOSA SABORES SURTIDOS	CAJA O PAQUETE POR 6 UNIDADES DE 1.5 L	Unidad	170	\$ 35.825,00	\$ 6.090.250,00	0,73%
SALSA DE TOMATE	12 unidades por 80 g c/u	Unidad	170	\$ 35.208,50	\$ 5.985.445,00	0,71%
MAYONESA	12 unidades por 80 g c/u	Unidad	170	\$ 35.208,50	\$ 5.985.445,00	0,71%
CREMA DENTAL	100 ML	Unidad	425	\$ 13.347,70	\$ 5.672.772,50	0,68%
DETERGENTE	1000 G	Unidad	425	\$ 12.612,00	\$ 5.360.100,00	0,64%
FRUTIÑO	Caja x 20 unidades	CAJA	170	\$ 29.953,50	\$ 5.092.095,00	0,61%
BEBIDA GASEOSA SABOR COLA	CAJA O PAQUETE POR 12 UNIDADES DE 400 ML	Unidad	85	\$ 56.500,00	\$ 4.802.500,00	0,57%
CHICLES	70 unidades	Unidad	255	\$ 17.867,00	\$ 4.556.085,00	0,54%
CAFÉ	125 G	Unidad	425	\$ 9.984,50	\$ 4.243.412,50	0,51%
REFRESCO / JUGO DE FRUTA SURTIDO	CAJA O PAQUETE POR 24 UNIDADES DE 237 ML	Unidad	85	\$ 49.450,00	\$ 4.203.250,00	0,50%
CHOCO LISTO SOBRES	Caja x 18 sobres	CAJA	170	\$ 24.278,10	\$ 4.127.277,00	0,49%
JABON DE LOZA	450 GR	Unidad	425	\$ 9.669,20	\$ 4.109.410,00	0,49%
VANISH BLANCO	450 ML	Unidad	425	\$ 8.933,50	\$ 3.796.737,50	0,45%
VANISH COLOR	450 ML	Unidad	425	\$ 8.933,50	\$ 3.796.737,50	0,45%
CALDO DOÑA GALLINA	12 cubos	Unidad	425	\$ 8.618,20	\$ 3.662.735,00	0,44%
DETERGENTE	400 G	Unidad	425	\$ 7.882,50	\$ 3.350.062,50	0,40%
SALCHICHA EN LATA	150 G	Unidad	340	\$ 8.618,20	\$ 2.930.188,00	0,35%
FRUOL BOLA ROJA	250 G	Unidad	425	\$ 6.831,50	\$ 2.903.387,50	0,35%
BOMBOM BUN	Bolsa por 24 unidades	Unidad	170	\$ 15.765,00	\$ 2.680.050,00	0,32%
ATUN EN AGUA	160 G	Unidad	425	\$ 5.885,60	\$ 2.501.380,00	0,30%
JABON DE BAÑO	UNIDAD	Unidad	425	\$ 5.149,90	\$ 2.188.707,50	0,26%
HARINA DE MAIZ	250 G	Unidad	425	\$ 4.834,60	\$ 2.054.705,00	0,24%
ESPONJILLA DE BRILLO	12 unidades	Unidad	340	\$ 5.780,50	\$ 1.965.370,00	0,23%
MAIZ PIRA	250 G	Unidad	425	\$ 4.519,30	\$ 1.920.702,50	0,23%
JABON EN BARRA	300 GR	Unidad	425	\$ 4.519,30	\$ 1.920.702,50	0,23%
MAQUINA DE AFEITAR	UNIDAD	Unidad	425	\$ 4.414,20	\$ 1.876.035,00	0,22%
ACEITE VEGETAL	250 ML	Unidad	425	\$ 4.309,10	\$ 1.831.367,50	0,22%
ACEITE VEGETAL	120 MLL	Unidad	425	\$ 4.098,90	\$ 1.742.032,50	0,21%
NESCAFE RISTRA	Ristra x 6 Sobres	Unidad	340	\$ 4.729,50	\$ 1.608.030,00	0,19%
PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	Unidad	850	\$ 1.891,80	\$ 1.608.030,00	0,19%
PANELA	225 G	Unidad	425	\$ 3.678,50	\$ 1.563.362,50	0,19%
HARINA DE TRIGO	500 G	Unidad	425	\$ 3.678,50	\$ 1.563.362,50	0,19%
LENTEJAS	250 G	Unidad	425	\$ 3.573,40	\$ 1.518.695,00	0,18%
AZUCAR BLANCA	500 G	Unidad	425	\$ 3.573,40	\$ 1.518.695,00	0,18%
CEPILLOS DENTALES	UNIDAD	Unidad	425	\$ 3.468,30	\$ 1.474.027,50	0,18%
CEREALES	Paquete x 30 g	Unidad	425	\$ 3.383,20	\$ 1.429.360,00	0,17%
AVENA HOJUELAS	180 G	Unidad	425	\$ 3.153,00	\$ 1.340.025,00	0,16%
COLADA MAIZENA	18 sobres de 28g cada uno	Unidad	255	\$ 4.729,50	\$ 1.206.022,50	0,14%
LIMPIA PISOS	180 ML	Unidad	425	\$ 2.837,70	\$ 1.206.022,50	0,14%

 GOBIERNO DEL META TEL: 800 800 146 8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PART.
BOLSA BASURA	Industrial negra paquete x 10 unidades	Unidad	340	\$ 3.468,30	\$ 1.179.222,00	0,14%
ARROZ	250 G	Unidad	425	\$ 2.627,50	\$ 1.116.687,50	0,13%
BLANQUEADOR BLANCO	500 ML	Unidad	425	\$ 2.627,50	\$ 1.116.687,50	0,13%
PANELADA	UNIDAD	Unidad	425	\$ 2.417,30	\$ 1.027.352,50	0,12%
SAL ALTA PUREZA	250 G	Unidad	425	\$ 1.996,90	\$ 848.682,50	0,10%
TOTAL BIENES					\$ 839.359.572,50	100,00%

NOTA: los bienes están organizados en orden descendente según su participación (incidencia) en el valor total de los bienes. Se consideran **bienes relevantes** aquellos con una participación igual o superior al 5%, que en conjunto representan el 61,23% del valor de los bienes y se encuentran resaltados en la tabla anterior:

Tabla 18. Bienes relevantes del proceso

BIEN RELEVANTE	CANT.	VALOR TOTAL	% PART.
REFRIGERADOR (NEVERA VITRINA EXHIBIDORA VERTICAL)	85	\$ 255.765.000,00	30,47%
VITRINA DE VIDRIO PARA MOSTRADOR	85	\$ 129.535.750,00	15,43%
VITRINA METALICA DE 150 CM DE LARGO	85	\$ 83.081.550,00	9,90%
REGULADOR 2000VA Y PROTECTOR VOLTAJE NEVERA 120V	85	\$ 45.560.850,00	5,43%

La Entidad procedió a realizar la consulta de los bienes anteriores en el portal del Registro de Productores de Bienes Nacionales de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE (<https://pn.vuce.gov.co/#/consultas>), con los siguientes resultados:

REFRIGERADOR (NEVERA VITRINA EXHIBIDORA VERTICAL)



The screenshot shows the VUCE portal interface. At the top, there's a header with the GOV.CO logo and the VUCE logo. Below the header, there's a navigation bar with links like 'Inicio', 'Ayuda', 'Contacto', etc. The main content area shows a search bar with the text 'REFRIGERADOR (NEVERA VITRINA EXHIBIDORA VERTICAL)' entered. Below the search bar, there are filters for 'Categoría', 'Subcategoría', 'Marca', 'Modelo', 'Precio', 'Cantidad', 'Fecha de registro', etc. The search results section shows 'No se encontraron registros' (No records found).

Nota: Según los resultados obtenidos en la búsqueda, NO existe un productor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones técnicas que determina la Entidad.

 DEPARTAMENTO DEL META HOT 800 800 1000	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

VITRINA DE VIDRIO PARA MOSTRADOR



Nota: Según los resultados obtenidos en la búsqueda, NO existe un productor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones técnicas que determina la Entidad.

VITRINA METALICA DE 150 CM DE LARGO



Nota: Según los resultados obtenidos en la búsqueda, NO existe un productor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones técnicas que determina la Entidad.

 DEPARTAMENTO DEL META CIT. 800 800 129 202	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

REGULADOR 2000VA Y PROTECTOR VOLTAJE NEVERA 120V



Nota: Según los resultados obtenidos en la búsqueda, NO existe un productor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones técnicas que determina la Entidad.

Tabla 19. Resultado de la consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales

BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE VENCIMIENTO	N.º DE PARTIDA ARANCELARIA	TITULAR DEL REGISTRO
REFRIGERADOR	N/A	N/A	No se encontró productor registrado que cumpla las especificaciones
VITRINA DE VIDRIO PARA MOSTRADOR	N/A	N/A	No se encontró productor registrado que cumpla las especificaciones
VITRINA METALICA DE 150 CM DE LARGO	N/A	N/A	No se encontró productor registrado que cumpla las especificaciones
REGULADOR 2000VA Y PROTECTOR VOLTAJE NEVERA 120V	N/A	N/A	No se encontró productor registrado que cumpla las especificaciones

Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 a los proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para ello, el representante legal deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, vinculará para la ejecución del objeto contractual un porcentaje mínimo del 40% del personal total, empleados y/o contratistas por prestación de servicios colombianos, y dará cumplimiento a las obligaciones que sobre el particular se estipulen en los documentos del proceso.

Para asignar el puntaje la Gobernación del Meta tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.

 DEPARTAMENTO DEL META 101 800 000 1100	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

b. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

c. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz- Bienes nacionales relevantes

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:		
Nombre:	DIANA MARCELA GIRALDO AVILA	
Cargo:	Secretaria Social	
	ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		Firma		Firma	
Nombre	ALMA MARCELA RUBIO VERA	Nombre	CARMEN LEONOR GUBILLOS ROJAS	Nombre	CARMEN LEONOR GUBILLOS ROJAS
Cargo	CPS 1415 de 2026 Profesional financiero	Cargo	Gerente de Adulto Mayor y Personas en Condición de Discapacidad	Cargo	Gerente de Adulto Mayor y Personas en Condición de Discapacidad
Proyectó		Revisó		Aprobó	